



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

117^a sesión plenaria

Jueves 4 de septiembre de 2008, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Kerim (ex República Yugoslava de Macedonia)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Homenaje a la memoria del Excmo. Sr. Levy Patrick Mwanawasa, Presidente de la República de Zambia

El Presidente (*habla en inglés*): Tengo el triste deber de rendir homenaje a la memoria del difunto Presidente de la República de Zambia, Excmo. Sr. Levy Patrick Mwanawasa, quien falleció el martes 19 de agosto de 2008.

En nombre de la Asamblea General, pido al representante de Zambia que transmita nuestro pésame al Gobierno y al pueblo de Zambia y a la acongojada familia del Excmo. Sr. Levy Patrick Mwanawasa.

Invito ahora a los representantes a que se pongan de pie y guarden un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Excmo. Sr. Levy Patrick Mwanawasa.

Los miembros de la Asamblea General guardan un minuto de silencio.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki moon.

El Secretario General (*habla en inglés*): Con gran tristeza sumo mi voz a la de todos los presentes para rendir homenaje al difunto Presidente de Zambia, Sr. Levy Patrick Mwanawasa. Como a todos, su repentina muerte me dejó muy apenado.

Como Vicepresidente y después Presidente, el Sr. Mwanawasa estuvo al frente de la política de

Zambia en un momento de desafíos y cambios excepcionales en su país y en la región del África meridional en su conjunto. Además fue un buen amigo de la Organización.

Hace cuatro años, al dirigirse a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones, se manifestó firmemente partidario de unas Naciones Unidas eficaces y recalcó la necesidad de aprovechar lo que denominó el inmenso potencial de solución de problemas que ofrece el multilateralismo. Por ese sentir y por mucho más, su voz resonó en este Salón, y sé que todos echaremos de menos su presencia en el escenario internacional.

Admiré profundamente su contribución como Presidente de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, en particular al frente de los esfuerzos de la comunidad internacional por restablecer la democracia en Zimbabwe. Mi interacción personal con él en numerosas llamadas telefónicas y reuniones siempre fue instructiva y valiosa.

Transmito de nuevo mi profundo pésame a la familia del Presidente Mwanawasa y al pueblo y al Gobierno de Zambia en estos momentos tan difíciles. Espero que el pueblo de Zambia tenga visión, valor y fortaleza en los tiempos venideros.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la India, quien intervendrá en nombre del Grupo de Estados de Asia.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Sr. Sen (India) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los Estados miembros del Grupo de Estados de Asia para rendir homenaje a un ilustre hijo de África, el difunto Presidente Levy Patrick Mwanawasa de Zambia, quien falleció el 19 de agosto.

El Presidente Mwanawasa fue más que un distinguido hombre de estado y un líder visionario. También fue un demócrata comprometido. Sus años de servicio al pueblo de Zambia estuvieron caracterizados por su firme compromiso con los ideales de un gobierno representativo y de un servicio público desinteresado, algo que también ha señalado antes el Secretario General. Su mandato al frente del país se caracterizó por una impresionante trayectoria de crecimiento económico con una baja inflación, que dio inicio a un proceso tendiente a hacer de Zambia un paradigma de éxito económico.

Su pueblo y el mundo recordarán al Presidente Mwanawasa por su incansable promoción de los derechos humanos, la democracia y la buena gobernanza, así como por su constante humildad. Más allá del servicio que prestó a su país, la visión del Presidente Mwanawasa estuvo ejemplificada por un compromiso con las causas más generales de la paz y la estabilidad en el continente africano. Sus años de servicio se caracterizaron por el coraje de sus convicciones y la fuerza de su ejemplo personal. La diplomacia perspicaz y la sensatez fueron dos de los sellos distintivos de su estilo de liderazgo.

Al Presidente Mwanawasa se lo recordará por su valiosa contribución a la solución de conflictos y al establecimiento de la paz en África. La trágica desaparición del Presidente Mwanawasa deja a Zambia, a África y al mundo entero sin un líder excepcional. La comunidad internacional y en particular la Organización sufrimos ahora una carencia, porque con su muerte hemos perdido a un dirigente cuya visión ejemplificó los nobles ideales y principios de la Organización.

En nombre de los miembros del Grupo de Estados de Asia, hago llegar mi más sentido pésame al pueblo y al Gobierno de Zambia por su trágica pérdida. Es una pérdida que compartimos como miembros de la comunidad internacional. Transmitimos nuestras más profundas condolencias a la familia del difunto líder, a la que tenemos presente en nuestras oraciones. El Grupo de Estados de Asia se solidariza con el pueblo y

el Gobierno de Zambia en estos momentos trágicos de su historia. No obstante, estamos convencidos de que el pueblo de Zambia tendrá la fortaleza y la capacidad de recuperarse para seguir por la senda de la paz, el progreso y la prosperidad y, por lo tanto, para realzar el patrimonio de este excelso hijo de África.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Guinea, quien intervendrá en nombre del Grupo de Estados de África.

Sr. Sow (Guinea) (*habla en francés*): Con profunda emoción, en nombre del Grupo de Estados de África quisiera dirigirme a la Asamblea, reunida para rendir homenaje a la memoria del difunto Presidente Levy Patrick Mwanawasa de la República de Zambia.

Sr. Presidente: Permítame expresarle la inmensa gratitud del Grupo de Estados de África por esta acertada iniciativa, que constituye una señal de reconocimiento de la comunidad internacional hacia África y el destino de sus ilustres dirigentes.

El Grupo de Estados de África recibió con profunda tristeza e inmensa pena la noticia de la desaparición prematura del Presidente de Zambia, el pasado martes 19 de agosto en París, a la edad de 59 años. Tras sufrir un colapso en Sharm el-Sheikh durante una cumbre de la Unión Africana, cuando ejercía la doble Presidencia de Zambia y de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, al final el Sr. Mwanawasa falleció en la primera línea de la lucha de África por lograr su desarrollo político, económico y social.

Elegido al frente de su país en 2002 y reelegido en 2006, el difunto Levy Patrick Mwanawasa, tercer Presidente de Zambia desde que el país consiguió la independencia en 1964, fue la viva imagen de un dirigente africano visionario, totalmente entregado a la causa de su pueblo, que contribuyó a erigir la paz, la estabilidad y la prosperidad en Zambia y en la región. Zambia se enorgullece hoy de un panorama macroeconómico muy prometedor, caracterizado por un índice de crecimiento superior al 6% y reservas de divisas superiores a los 1.000 millones de dólares.

Rendimos homenaje al Presidente Mwanawasa por el éxito de su labor, así como por su lucha encarnizada contra la pobreza y la corrupción. El Presidente Mwanawasa se granjeó el respeto y la gratitud de las comunidades africanas e internacionales por sus inagotables esfuerzos dirigidos a fomentar y

mantener los valores de la buena gobernanza y la esperanzadora democracia en un continente en constante cambio. A ese respecto, realizó una contribución enorme a la difusión de los valores y los ideales del continente africano y de las Naciones Unidas.

El Grupo de Estados de África expresa también su agradecimiento por la perseverancia y la determinación del Presidente Mwanawasa al sentar las bases para la paz, la integración y el crecimiento integrado en la región en calidad de Presidente de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo. Al rendir homenaje a ese gran dirigente africano, el Grupo de Estados de África sigue creyendo que el pueblo de Zambia, inspirado por la vida, las acciones y la devoción del difunto Presidente, se mantendrá unido en un espíritu de solidaridad en el camino hacia el desarrollo democrático y económico en ese país y en la región.

Para concluir, quisiera reiterar nuestro más profundo pésame y nuestras condolencias a la familia del Presidente Mwanawasa y al pueblo y al Gobierno de su país. El Grupo de Estados de África insta a la comunidad internacional a que mantenga, mejore y amplíe su bien merecido apoyo al pueblo de Zambia a fin de que pueda seguir adelante con el proceso de construcción de un país próspero, unido y dinámico, en paz y armonía social plenas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bosnia y Herzegovina, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental.

Sr. Prica (Bosnia y Herzegovina) (*habla en inglés*): Tengo el triste deber de dirigirme a la Asamblea en calidad de Presidente del Grupo de Estados de Europa Oriental durante el mes en curso, con motivo del fallecimiento del Excmo. Sr. Levy Patrick Mwanawasa, Presidente de Zambia y Presidente de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC).

El Presidente Mwanawasa nació el 3 de septiembre de 1948, con lo cual habría celebrado ayer su sexagésimo cumpleaños. En lugar de ello, Zambia lloró la muerte de su gran líder. Con gran pesar, en nombre del Grupo, quisiera transmitir mi pésame a la familia y a los amigos del fallecido Presidente y al pueblo y al Gobierno de Zambia. Es, sin lugar a dudas, una gran pérdida para la Unión Africana, todo el

continente africano y el mundo democrático en su conjunto.

El Presidente Mwanawasa recibió numerosas distinciones profesionales; ejerció como abogado tras graduarse en la Universidad de Zambia en 1973, antes de entrar a formar parte de la administración pública. Entre otras cosas, fue el primer abogado zambiano nombrado abogado-procurador del Tribunal Supremo de Inglaterra y Gales.

Es de sobra conocido que no toleraba ningún tipo de injusticia. Ex abogado, tras asumir la Presidencia en 2002, se consideraba al Sr. Mwanawasa uno de los dirigentes más progresistas de África. Muchos reconocieron su lucha contra la corrupción, al convertir a ese país de África meridional en uno de los ejemplos de éxito económico del continente. Bajo su mando, Zambia disfrutó de un crecimiento económico sólido.

Como Presidente de la SADC, el Presidente Mwanawasa trabajó sin descanso para defender los valores de la buena gobernanza, al hablar en contra de las violaciones de los derechos humanos y de las amenazas a la democracia cuando muchos otros guardaban silencio. También desempeñó un papel vital en la lucha por poner fin al apartheid en Sudáfrica. Fue un abogado con férrea determinación para reparar los daños y combatir la corrupción y la injusticia, y un Presidente que sirvió a su noble nación con orgullo en una época de enormes desafíos y cambios en su país. El país en su conjunto ha perdido a un gran hombre de solidez en su visión y en su liderazgo.

Una vez más, quisiera transmitir mi más profundo pésame en nombre del Grupo a la familia del fallecido Presidente y al pueblo y al Gobierno de Zambia. Que descanse en paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bolivia, quien intervendrá en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

Sr. Siles Alvarado (Bolivia): Tengo el honor de intervenir en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe. Permítaseme transmitir nuestras sentidas condolencias al pueblo y al Gobierno de Zambia por el sensible fallecimiento de quien fuera Presidente del hermano país africano, Excmo. Sr. Levy Patrick Mwanawasa, ocurrido el mes pasado.

Su ejemplar vida pública y su honorabilidad como político africano, herencia del espíritu de su tribu

de los lenje, lo llevaron a ser elegido al frente del movimiento democrático multipartidario, Presidente de Zambia en el año 2001 y por segunda vez en el año 2006. Su gestión gubernamental, impulsada por una vocación de servicio a la causa de su pueblo y el respeto irrestricto a la ley, tuvo como ejemplificante acción la lucha contra la corrupción. Su vanguardia y convicción contra la violencia han significado que su país se sitúe dentro del grupo de países africanos hacia una promisoría perspectiva de desarrollo económico y social. El establecimiento de un sistema de seguridad social constituye uno de los avances más significativos a favor de su pueblo.

África pierde a uno de sus grandes líderes y el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe rinde su tributo a Levy Patrick Mwanawasa por haber servido a su pueblo con dignidad y honor. Por su intermedio, encarezco a la distinguida misión permanente de Zambia transmitir en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe nuestro sentimiento de pesar a la familia del Presidente Mwanawasa por la pérdida irreparable de un ser querido.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Grecia, quien intervendrá en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Sr. Mourikis (Grecia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los miembros del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados. Lamentamos profundamente el fallecimiento del Excmo. Sr. Levy Patrick Mwanawasa, Presidente de la República de Zambia.

En nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, quisiera hacer partícipe de mi más sentido pésame al Gobierno y al pueblo de Zambia. Asimismo, quisiéramos hacer llegar nuestras condolencias a la familia del Sr. Mwanawasa. En estos momentos difíciles, nuestros pensamientos y nuestras oraciones acompañan al pueblo de la República de Zambia, al cual el Presidente sirvió con compromiso y honor.

El Presidente Mwanawasa fue un dirigente visionario que será recordado y admirado durante mucho tiempo por su contribución al desarrollo económico, la buena gobernanza, la paz y la estabilidad regionales y el respeto del estado de derecho. Era un defensor acérrimo de la democracia multipartidista, y

su legado constituye un ejemplo para los dirigentes que seguirán sus pasos. Fomentó la democracia en su país y realizó enormes esfuerzos dirigidos a reducir la pobreza por medio de sólidos programas y reformas en el ámbito económico. Es bien conocido que el Presidente Mwanawasa no toleraba ningún tipo de injusticia. Hizo todo lo posible a favor del desarrollo del continente africano y aportó una notable contribución al lugar que Zambia ocupa en el mundo, como lo pueden confirmar los miembros del Grupo.

El difunto Presidente se granjeó la confianza de la comunidad internacional por medio de sus reformas económicas y de sus iniciativas nacionales en contra de la corrupción, lo cual permitió que Zambia gozara de un crecimiento económico considerable y consiguiera que se le otorgara el alivio de la deuda. Además, en el marco de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, llevó a cabo iniciativas importantes en pro del progreso de la región.

Que el alma del difunto Presidente descanse en paz. Todos esperamos que el Gobierno y el pueblo de Zambia superen su tristeza y sigan avanzando hacia una mayor prosperidad en su país.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos, quien intervendrá en nombre del país anfitrión.

Sr. Khalilzad (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Me dirijo a la Asamblea General presa de varias emociones. Me entristece la prematura muerte del Presidente Levy Patrick Mwanawasa. Su muerte ha sido una dolorosa pérdida para su familia, sobre todo para su esposa Maureen, pero también lo ha sido para su país, Zambia, para el continente africano y para el mundo.

Al tiempo que estoy de luto por su muerte, celebro sus logros y sus numerosos aportes. El Presidente Mwanawasa sirvió bien a su pueblo. Se dedicó a mejorar la vida del pueblo de Zambia. Fue un adalid de la buena gestión de gobierno y de la democracia. Como Presidente, emprendió una campaña radical contra la corrupción. Junto a su Primera Dama, encabezó ambiciosos programas de lucha contra el paludismo y el VIH/SIDA. Fue un gran líder porque fue un gran servidor de su pueblo.

También celebro sus contribuciones a África. Dotó de un liderazgo firme y activo a su desempeño como Presidente de la Comunidad del África

Meridional para el Desarrollo, en cuyo marco se pronunció en contra de las violaciones de los derechos humanos e hizo frente a la crisis en Zimbabwe. Sus esfuerzos de mediación de los últimos años, que estuvieron caracterizados por su apego a los principios y por su dedicación, fueron muy útiles para la labor de la organización en pro del fomento de la paz y la estabilidad en la región. Al ayudar a su pueblo y a su continente, el Presidente Mwanawasa ha ayudado al mundo, pues vivimos en una aldea global en el que cada quien cuida de su vecino.

En los Estados Unidos apreciamos su amistad. Su legado nos sirve de ejemplo a todos. Lo echaremos mucho de menos. En nombre de los Estados Unidos, hago llegar las más sentidas condolencias a Maureen, esposa del Presidente Mwanawasa, a su familia y a todos los zambianos en estos difíciles momentos. Por último, deseo todo lo mejor al pueblo de Zambia y a los dirigentes de ese país. Lleguen a ellos nuestros mejores deseos de seguridad, paz y prosperidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Zambia.

Sra. Tembo (Zambia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En nombre del Gobierno y el pueblo de Zambia, deseo expresarle nuestra sincera gratitud por el gran honor que nos hace al rendir homenaje a la memoria del extinto Presidente de la República de Zambia, Excmo. Sr. Levy Patrick Mwanawasa, Abogado del Estado, fallecido el 19 de agosto de 2008 en Francia, después de sufrir un derrame cerebral en junio durante la celebración de la Cumbre de la Unión Africana en Egipto.

Hoy estamos de luto por la pérdida de un distinguido hombre de Estado que será recordado con afecto por su defensa de la buena gestión de gobierno y el estado de derecho y por su lucha contra la corrupción. También se destacó por la manera en que exigió a quienes participaban en su Gobierno del Nuevo Orden honestidad, compromiso y lealtad a Zambia y su pueblo.

El Presidente Mwanawasa ejerció la abogacía a partir de 1973 y se convirtió en un distinguido abogado que, en 1992, recibió el título de Abogado del Estado en Zambia. También contribuyó inmensamente al desarrollo del derecho en Zambia. Otro de sus logros fue convertirse, en 1989, en el primer jurista zambiano que fue designado abogado-procurador del Tribunal Supremo de Inglaterra y Gales.

Al Presidente Mwanawasa no sólo le preocupaba el bienestar de Zambia, sino que también deseaba ver la paz y el desarrollo en todo el continente africano y en la subregión de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC). De enero a julio de 2002 presidió la Organización de la Unidad Africana. En la época de su transición hacia la Unión Africana. El Presidente Mwanawasa fue Presidente de la SADC de agosto de 2007 al 17 de agosto de 2007, fecha en que Zambia cedió ese cargo a Sudáfrica.

El 28 de junio de 2008, que resultó ser su último día con vida en Zambia, el Presidente Mwanawasa presidió en Lusaka la Conferencia de la Asociación de Miembros de las Conferencias Episcopales en el África oriental, donde divulgó un mensaje de reconciliación y dio gracias a Dios por el gran don de la paz en el país.

El Sr. Mwanawasa nació el 3 de septiembre de 1948, era casado y tenía seis hijos. Fue sepultado el 3 de septiembre de 2008 en Embassy Park (Lusaka) el día en que habría sido su sexagésimo cumpleaños. Los conmovedores mensajes de condolencias y la asistencia de numerosos dignatarios extranjeros al entierro del Presidente Mwanawasa dan fe de su gran condición de líder.

Deseamos expresar nuestra profunda gratitud a los Gobiernos de Francia y de Egipto por su ayuda durante la enfermedad del extinto Sr. Mwanawasa y el duelo por su pérdida. También doy las gracias sinceramente al Secretario General y a los representantes de los grupos regionales, así como al país anfitrión, que han rendido homenaje al desaparecido Presidente de la República de Zambia.

Tema 118 del programa

Estrategia global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo

Informe del Secretario General (A/62/898)

Proyecto de resolución (A/62/L.48)

Declaración del Presidente

El Presidente (*habla en inglés*): Tengo el placer de dar la bienvenida a los participantes en esta reunión de la Asamblea General para proceder al primer examen de la aplicación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo internacional. La Estrategia, aprobada unánimemente por la Asamblea General hace dos años, es una prueba de la determinación de los Estados Miembros de fortalecer

el frente internacional en la lucha contra el terrorismo y de aumentar el papel de las Naciones Unidas en ese sentido.

La continuación de los ataques terroristas sirve como un amargo recordatorio de que el terrorismo sigue siendo una de las amenazas más graves para la paz y la seguridad internacionales. Los actos de terrorismo son ataques directos contra los valores que sirven de fundamento a las Naciones Unidas. Esos actos niegan las virtudes propias de la humanidad, la dignidad y el respeto mutuo a los demás. El terrorismo no conoce fronteras y nos afecta a todos. No puede haber justificación para el uso insensato e indiscriminado de la violencia, y tenemos el deber de hacerle frente de manera unida y decidida. Sólo así podremos honrar la memoria de las víctimas de esos odiosos actos y demostrar solidaridad con sus seres queridos.

Como saben los miembros, he convertido a la aplicación de la Estrategia global contra el terrorismo en una de las prioridades de la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones. A lo largo de todo el período de sesiones hemos estado buscando los medios de mejorar nuestros esfuerzos para cumplir los compromisos estipulados en la Estrategia. En diciembre pasado, llevamos a cabo una evaluación oficiosa de mitad de período de las distintas medidas puestas en práctica por las Naciones Unidas y los Estados Miembros. Fue la primera vez desde la aprobación de la Estrategia que los Estados Miembros señalaron a la atención de la Asamblea sus iniciativas. La reunión envió un mensaje claro en el sentido de que los Estados Miembros están decididos a encabezar la aplicación a partir de asociaciones orientadas a la acción.

Deseo encomiar al Secretario General por su continuo liderazgo y expresarle mi agradecimiento por su amplio informe sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la estrategia (A/62/898). El informe fue una importante y útil contribución a nuestras deliberaciones anteriores a la sesión de hoy.

He querido asegurarme de que el diálogo entre la Asamblea General y el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo se celebre por las vías adecuadas, a fin de que los Miembros puedan mantenerse al tanto de la marcha de las actividades que ha emprendido el sistema de las

Naciones Unidas. Encomio al Subsecretario General, Sr. Robert Orr, Presidente del Equipo Especial, por sus esfuerzos en el desempeño de esa importante función, y le doy las gracias por su sostenida colaboración durante el actual período de sesiones.

Durante este período de sesiones también nos hemos centrado en los diversos desafíos relacionados con la Estrategia global. El fomento del diálogo entre las culturas y las religiones, así como la promoción de los objetivos de desarrollo del Milenio y del concepto de seguridad humana son medios de los que podemos valernos para encarar el problema de las condiciones propicias para la propagación del terrorismo.

En mayo designé al Embajador Gert Rosenthal, Representante Permanente de Guatemala, facilitador encargado de celebrar consultas con los Estados Miembros sobre los resultados de esta reunión. Deseo expresar mi sincero agradecimiento al Embajador Rosenthal por la habilidad con que dirigió las negociaciones sobre el proyecto de resolución. También agradezco a todas las delegaciones su participación constructiva y centrada.

El proyecto de resolución que se aprobará contiene una firme condena del terrorismo y una reafirmación de la Estrategia global contra el terrorismo. En él se reitera la necesidad de la cooperación internacional para hacer frente a esa amenaza mundial. Se pone de relieve la necesidad de que los Estados Miembros, que tienen la responsabilidad primordial respecto de la aplicación de las medidas necesarias, junto con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales, realicen esfuerzos sostenidos.

Resulta claro que es necesario trabajar en estrecha cooperación con las organizaciones regionales y subregionales, que son las que mejor conocen la vulnerabilidad y las prioridades de sus propias regiones. Las Naciones Unidas deben trabajar en cooperación con los Estados para reforzar los órganos regionales que aún no cuentan con suficiente capacidad para luchar contra el terrorismo.

En el proyecto de resolución también se subraya el importante papel que desempeña la sociedad civil para determinar los medios de mejorar los esfuerzos por aplicar la Estrategia. De hecho, la sociedad civil es un valioso asociado de los gobiernos para asegurar la sostenibilidad de sus esfuerzos sobre el terreno.

En el proyecto de resolución se insta a las entidades competentes de las Naciones Unidas a seguir facilitando el fomento y la protección de los derechos humanos, y las libertades fundamentales, al tiempo que se lucha contra el terrorismo. En el proyecto de resolución se recuerda que todas las medidas encaminadas a evitar y combatir el terrorismo se deben adoptar de conformidad con el derecho internacional, en particular el derecho relativo a los derechos humanos y los refugiados, así como al derecho internacional humanitario.

En el proyecto de resolución también se nos recuerda el papel fundamental que ha desempeñado la Asamblea General al aprobar instrumentos jurídicos internacionales para luchar contra el terrorismo. Todos los Estados Miembros deben esforzarse por convertirse en partes en esos instrumentos. En ese sentido, me complace tomar nota de que, tras la aprobación de la Estrategia, entró en vigor el Convenio Internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear.

Ahora es preciso complementar esos instrumentos con un convenio amplio sobre el terrorismo internacional a fin de enviar un mensaje claro a aquellos que pretenden socavar nuestra seguridad humana y nuestra libertad. Me he sentido alentado por algunos de los progresos registrados en el Comité Especial durante el actual período de sesiones, pero necesitamos una verdadera voluntad política para resolver las cuestiones pendientes.

En el proyecto de resolución también se insta al Secretario General a hacer los arreglos que sean necesarios para proceder a la institucionalización del Equipo Especial de conformidad con la Estrategia. Encomio a los gobiernos que han aportado recursos al Equipo Especial, pero aún sigue siendo esencial asegurar un apoyo fundamental que sea estable y sostenible. Confío en que el Secretario General seguirá abordando esta cuestión con determinación, tal como se lo han solicitado los Estados Miembros.

Una de las cuestiones vitales que se han abordado en este período de sesiones es la cuestión de la interacción entre la Asamblea y el Equipo Especial. Me he esforzado por abordar esa cuestión de manera pragmática por medio de sesiones oficiosas de información que ofrece el Equipo Especial a la Asamblea General, así como mediante la divulgación de información. En el proyecto de resolución se estipula que la Asamblea General debe interactuar en

forma periódica con el Equipo Especial a fin de recibir información e informes, evaluar la labor realizada y brindar orientación normativa. Confío en que el diálogo entre la Asamblea General y el sistema de las Naciones Unidas seguirá mejorando en los períodos de sesiones futuros.

También me complace señalar que, dentro de dos años, en su sexagésimo cuarto período de sesiones, la Asamblea General examinará la aplicación de la Estrategia y considerará su actualización en respuesta a los cambios. De hecho, se trata de un esfuerzo que ya está en curso. Debemos seguir encontrando vías de cooperación y podemos utilizar la Estrategia como un punto de referencia para emprender esos esfuerzos comunes.

Estoy convencido de que esta reunión de la Asamblea General será una oportunidad para presentar nuestras experiencias nacionales e intercambiar, nuestras mejores prácticas en la lucha contra el terrorismo de manera integrada. Mediante el intercambio de esas experiencias podremos determinar las prioridades y los ámbitos en los que todos podemos trabajar de consuno y alcanzar más resultados positivos. La detección de lagunas y la determinación de ámbitos en los que se precisa una mayor asistencia pueden ayudarnos a fomentar una cooperación más estrecha entre los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas.

Hace dos años la Asamblea General asumió la responsabilidad de fortalecer la respuesta de la Organización ante el terrorismo mediante la creación de una plataforma dirigida a promover nuestros esfuerzos comunes. Con la puesta en práctica de la Estrategia global, fortaleceremos las Naciones Unidas y reafirmaremos el papel de la Asamblea General, a la que dotaremos de la capacidad no sólo de hacer realidad nuestros ideales y nuestras expectativas, sino también de obtener resultados concretos.

A lo largo de este período de sesiones he hecho hincapié en la necesidad de que exista una nueva forma de internacionalismo que responda a un nuevo tipo de sociedad global fundada en un pragmatismo de principios y en la responsabilidad común, una nueva manera de percibir nuestro destino común que refleje la complejidad de las relaciones humanas y económicas contemporáneas, en la que el bienestar de las personas y las comunidades esté en el centro. Necesitamos un sistema de las Naciones Unidas que sea más activo y

coherente, y un compromiso más firme de todos los miembros de la Asamblea General. La legitimidad y la pertinencia de la Asamblea dependen, sobre todo, de su capacidad de plasmar sus decisiones y compromisos en acciones prácticas.

Demostremos que la Estrategia nos ha unido para hacer frente a ese flagelo. Sólo con una determinación firme podremos lograr un mundo seguro para todos.

Tiene ahora la palabra el Secretario General.

El Secretario General (*habla en inglés*): El terrorismo es detestable e insidioso. Busca quebrantar los espíritus, destruir las comunidades y sofocar la esperanza.

El terrorismo es profundamente personal. Mata a nuestros hijos, nuestras hijas y nuestras madres; mata a nuestros padres, nuestras hermanas y nuestros hermanos. Pero no podemos dejar que destruya a nuestras familias, sobre todo a nuestra familia de las Naciones Unidas —funcionarios a los que se ataca mientras alimentan a los pobres, protegen a los débiles y empoderan a los oprimidos.

El 18 de diciembre vi en Argel, con mis propios ojos, los efectos devastadores del atentado perpetrado contra nuestras oficinas. Vi el horror en los ojos de los supervivientes y de las familias de los asesinados, y fui testigo de la valentía de quienes se personaron justo después de la explosión y excavaron en las ruinas con sus manos desnudas, con la esperanza de salvar a sus colegas y amigos.

Yo estaba abrumado y fui presa de la emoción. Nunca olvidaré las lágrimas que derramé ese día con todo el mundo. Regresé con numerosas impresiones y recuerdos indelebles. La bandera que ondeaba en el exterior de nuestras oficinas en Argel, que está hecha jirones y destrozada por la explosión, se exhibe ahora en nuestra sede de Ginebra; y, por supuesto, la bandera del Hotel Canal de Bagdad está suspendida en la entrada de visitantes de esta Sede de Nueva York. Ambas son símbolos de nuestra determinación de redoblar nuestros esfuerzos para luchar contra el flagelo del terrorismo.

Hace dos años la Asamblea General adoptó una valiente medida cuando dijo osada y unánimemente “nunca más”. Los 192 Estados Miembros dijeron que podemos y debemos esforzarnos más por proteger a nuestros ciudadanos, que debemos hacerlo juntos, y que lo haremos. Trascendiendo las divisiones

geográficas, políticas, culturales y religiosas, los Estados Miembros redactaron y aprobaron la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo. Hoy examinamos la aplicación de ese documento histórico.

Desde que se aprobó la Estrategia, los Estados Miembros no han flaqueado en su compromiso. Por el contrario, éste es ahora más fuerte y más profundo. Hemos progresado mucho.

Hace dos años todavía era nuevo el esfuerzo para aumentar la coherencia y la coordinación del sistema de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo. Actualmente las instituciones de las Naciones Unidas trabajan de manera conjunta regularmente. Además, los agentes de las Naciones Unidas cuyos mandatos no incluyen explícitamente la lucha contra el terrorismo son ahora perfectamente conscientes de las contribuciones que pueden y deben hacer a la lucha con sus esfuerzos.

Hemos progresado mucho, pero no podemos detenernos ahora. Debemos intensificar nuestros esfuerzos para aplicar la Estrategia en todos los ámbitos. No tenemos opción; es un deber fundamental. Debemos ser estratégicos, dinámicos y realistas. Debemos guiarnos por nuestras obligaciones en virtud del derecho internacional, sobre todo las normas relativas a los derechos humanos, el derecho de los refugiados y el derecho internacional humanitario, y cumplirlas. Mediante la inclusión de esos elementos imprescindibles en la Estrategia, los Estados Miembros han creado un documento completo y con miras de futuro.

Como saben los representantes, la Estrategia supone un llamamiento general a la acción. Los agentes internacionales, nacionales, regionales, subregionales y de la sociedad civil tienen papeles que desempeñar, pero los precursores clave deben ser los Estados Miembros. Las acciones a nivel nacional son fundamentales. Los Estados han demostrado ser extremadamente eficaces en cuanto a reunir los conocimientos especializados y hacer los esfuerzos necesarios para impedir el terrorismo y responder a él. Al mismo tiempo, las iniciativas nacionales no bastan por sí solas. No todos los Estados cuentan con las mismas capacidades, y por supuesto el terrorismo es un desafío mundial que no conoce fronteras. La cooperación multilateral es vital. Precisamente por eso, las Naciones Unidas, y en concreto la Asamblea

General, nuestro órgano universal, están tan comprometidas.

Hoy insto a los Miembros a hacer progresar todavía más la cooperación multilateral en la esfera de la lucha contra el terrorismo. Nuestras acciones deberían regirse por tres principios fundamentales.

Primero, debemos ser innovadores cuando desarrollemos nuestros instrumentos. No debemos eludir los enfoques no tradicionales para promover la seguridad. Investigaciones recientes han demostrado que la fuerza militar en pocas ocasiones pone fin a los grupos terroristas; en la mayoría de los casos, otros factores, como las actividades policiales o la adopción de medios políticos no violentos, han demostrado ser más eficaces. Por ello, como ya señaló la Asamblea General en su proyecto de resolución, la cooperación multilateral en la lucha contra el terrorismo debe emprenderse de forma integrada en los cuatro pilares de la Estrategia y entre todos los agentes necesarios. En el sistema de las Naciones Unidas, estamos desarrollando esa capacidad mediante el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo. Nuestro objetivo es ofrecer a los Estados Miembros interesados todas las variantes del apoyo de las Naciones Unidas de una forma sencilla para el usuario. Ese es el próximo gran paso en los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas en pos de la Estrategia.

Segundo, las iniciativas multilaterales de lucha contra el terrorismo deben adoptarse en asociación con las organizaciones regionales y subregionales y con la sociedad civil. Tanto el sistema de las Naciones Unidas como los Estados Miembros pueden mejorar su labor en ese sentido compartiendo información sobre la Estrategia a todos los niveles. Cuando nos reunamos en el futuro para examinar la ejecución de la Estrategia, el personal de las Naciones Unidas sobre el terreno y los funcionarios nacionales de todos los ministerios pertinentes deberían sumarse a nuestro debate e intercambiar sus experiencias con nosotros.

Tercero, las iniciativas de lucha contra el terrorismo a nivel internacional deberían tener un efecto multiplicador sobre nuestras ventajas comparativas. Muchas de las capacidades y los recursos para luchar contra el terrorismo se encuentran a nivel bilateral, pero las acciones bilaterales pueden ser insuficientes para hacer frente a la inmensidad de las necesidades y las circunstancias. El enfoque

colectivo de las Naciones Unidas y la legitimidad de la Estrategia confieren a las iniciativas multilaterales una gran ventaja que deberíamos potenciar al máximo.

Cuando examinemos los progresos en la ejecución de la Estrategia, no olvidemos que si miramos al pasado es para seguir adelante. Cuando haya habido logros, aprovechémoslos para seguir trabajando. Ante las frustraciones, no nos limitemos a desahogarnos. No nos limitemos a examinar la ejecución, asumamos un nuevo compromiso con respecto a ella.

Permítaseme ser claro. Cuando digo “asumamos” no me estoy excluyendo. La lucha contra el terrorismo ha sido una de mis principales prioridades como Secretario General. Los representantes se han reunido hoy aquí para renovar su compromiso con la Estrategia, y yo hago otro tanto. Para ello, me he esforzado por institucionalizar el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo dentro de la Secretaría. Asimismo, la semana que viene convocaré aquí, en Nueva York, un simposio sobre el apoyo a las víctimas del terrorismo. Invito a todos los presentes a participar en él y a contribuir al mismo.

Precisamente, las víctimas del terrorismo son quienes nos recuerdan por qué debemos seguir desarrollando la cooperación y las capacidades en la esfera de la lucha contra el terrorismo multilateral. Cuando vemos imágenes de acero retorcido por una bomba terrorista o, lo que es peor, el cuerpo destrozado de un niño, debemos recordar por qué las diferencias políticas, religiosas y culturales nunca deben abrir una brecha en nuestro compromiso común de poner fin al terrorismo en todas sus formas y en todos los lugares. Como se nos recuerda constante y trágicamente, la imperiosa necesidad que dio lugar a la creación de la Estrategia sigue existiendo. La Estrategia no fue concebida como un fin en sí mismo, sino como un instrumento para luchar contra una plaga siempre presente. Convirtamos de consuno su ejecución en un esfuerzo que nos sobreviva en las Naciones Unidas. Con ese espíritu, deseo a todos los presentes que esta reunión sea extremadamente productiva.

Sr. Delon (Francia) (*habla en francés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Hacen suya esta declaración Turquía, Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países del Proceso de

Estabilización y Asociación y candidatos potenciales; así como Ucrania, la República de Moldova y Armenia.

Sr. Presidente: Ante todo, permítame darle las gracias por haber organizado esta reunión, así como dar las gracias al Embajador Gert Rosenthal, a quien usted nombró facilitador para la redacción del proyecto de resolución sobre los resultados del examen de la ejecución de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo (A/62/L.48), motivo de nuestra reunión de hoy. Su participación en los preparativos de nuestros trabajos demuestra el gran interés que usted tiene por esta cuestión y que, sin duda, posibilitará el éxito del examen de la Estrategia.

Como se declaró en la Estrategia europea de lucha contra el terrorismo, aprobada por el Consejo Europeo el 16 de diciembre de 2005, el terrorismo es una amenaza para todos los Estados y para todos los pueblos. Al atentar contra los inocentes, plantea una amenaza para la seguridad y los valores de las sociedades democráticas. El terrorismo es criminal e injustificable en cualquier circunstancia. Por ello, la Unión Europea trabaja para reforzar el consenso internacional emergente sobre la lucha contra el terrorismo y consolidar y completar las normas internacionales existentes, empezando por las del marco de las Naciones Unidas.

La aprobación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, el 8 de septiembre de 2006, fue un éxito significativo en este sentido. Todos los Estados miembros de la Asamblea General demostraron entonces que eran capaces de unirse y hablar con una sola voz para luchar contra el terrorismo. Esa posición unánime de la comunidad internacional en el marco multilateral de las Naciones Unidas es necesaria, puesto que tanto el terrorismo convencional como el nuclear, el radiológico, el biológico y el químico constituyen una amenaza mundial que trasciende las fronteras.

Por consiguiente, la Unión Europea encomia una vez más el éxito que supone la aprobación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo y reitera su llamamiento, dos años después de su aprobación, para que se mantenga la autoridad de la Estrategia y se reafirmen los cuatro pilares que la componen. Paralelamente, la Unión Europea alienta a los Estados Miembros que todavía no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen los 13 protocolos y convenciones de las Naciones Unidas que constituyen

la base jurídica de las medidas internacionales de lucha contra el terrorismo.

Por otra parte, la Unión Europea pide que se cumplan escrupulosamente todas las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General relativas a la lucha contra el terrorismo internacional. Entre otras cosas, la Unión Europea insta a que pronto se concluyan las negociaciones sobre un convenio general sobre el terrorismo internacional para completar el sistema internacional de lucha contra el terrorismo.

El consenso en torno a la lucha contra el terrorismo no debe servir para poner en tela de juicio, en modo alguno, las obligaciones que deberán asumir los Estados en virtud de sus respectivos compromisos con la protección de los derechos humanos, el derecho de los refugiados y el derecho internacional humanitario. La defensa y la protección de los derechos humanos para todos y la primacía del derecho son indispensables para todos los componentes de la Estrategia. En ese sentido, la Estrategia recuerda que “las medidas eficaces contra el terrorismo y la protección de los derechos humanos no son objetivos contrapuestos, sino que se complementan y refuerzan mutuamente” (*resolución 60/288, anexo, parte IV*).

El examen de la ejecución de la Estrategia global contra el terrorismo, motivo de la reunión de hoy, es más que el examen de una simple declaración. Al darle forma de un proyecto de resolución que va acompañado de un plan de acción, se trata de que la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo sea operativa y pueda guiar las acciones de todos los agentes de la comunidad internacional. Como instrumento operacional, es evidente que la Estrategia global contra el terrorismo requiere el examen de su ejecución. Ese examen es especialmente importante porque la aplicación de la Estrategia implica, para los cuatro pilares, a diversos agentes, los Estados, la sociedad civil, las organizaciones regionales, las Naciones Unidas y también a diversos instrumentos. En ese contexto, la Unión Europea subraya la importancia de intensificar los esfuerzos en la lucha contra el terrorismo a partir de un enfoque integrado y global en el que participen todas las partes interesadas, sobre todo la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones regionales.

En cuanto a los Estados, observamos que se han hecho muchos esfuerzos, sobre todo gracias a la asistencia técnica y la cooperación internacional, que

permiten ayudar a reforzar los medios para luchar contra el terrorismo. Se han asumido todos los canales de cooperación, sobre todo por parte del Comité contra el Terrorismo creado en virtud de la resolución 1373 (2001), su Dirección Ejecutiva y los programas de asistencia técnica de la Subdivisión de Prevención del Terrorismo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Para ilustrar ese aspecto, algunos Estados miembros de la Unión Europea intervendrán hoy a fin de presentar sus iniciativas nacionales y los proyectos de asistencia técnica con terceros países que emprendieron en respuesta a la aprobación de la Estrategia global contra el terrorismo.

A nivel regional, diversas organizaciones también han adoptado iniciativas para aumentar su capacidad de luchar contra el terrorismo, de conformidad con la Estrategia de las Naciones Unidas. A tal efecto, la Unión Europea ha redoblado sus esfuerzos para ejecutar cabalmente los cuatro pilares de la Estrategia global. El Coordinador de la lucha contra el terrorismo de la Unión Europea, Sr. Gilles de Kerchove, que intervendrá en unos instantes, describirá con precisión el conjunto de iniciativas encaminadas a acabar con las condiciones susceptibles de ser aprovechadas por el terrorismo, impedir el terrorismo y luchar contra él, para desarrollar la capacidad de luchar contra él y respetar los derechos humanos.

A la Unión Europea le complacen las medidas adoptadas por las Naciones Unidas. Como se demostró en el informe del Secretario General de julio de 2008, titulado "Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo: actividades del sistema de las Naciones" (A/62/898), las Naciones Unidas han aplicado diversas medidas para que haya una mejor coordinación entre sus organismos encargados de la lucha contra el terrorismo, gracias a las cuales la acción es más eficaz.

No obstante, hay que seguir esforzándose por que la Asamblea General esté mejor informada sobre esos trabajos de coordinación, especialmente a través de una interacción más frecuente con el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, que los dirige. Por ejemplo, el Equipo Especial podría informar dos veces al año a la Asamblea General sobre los progresos de sus trabajos. Además, podría estrecharse la relación entre el Equipo Especial y los comités competentes del Consejo de Seguridad, a saber, el Comité contra el Terrorismo, el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267

(1999) y el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004).

En cuanto a esos desafíos, encomiamos el trabajo realizado por el Equipo Especial y los esfuerzos encaminados a prestarle el apoyo administrativo necesario, que menciona el Secretario General en su informe sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas para la ejecución de la Estrategia. Estamos seguros de que puede cumplirse ese objetivo y de que puede reconocerse al Equipo Especial la condición de institución que merece en cuanto a la asignación de recursos presupuestarios y humanos suficientes para el cumplimiento de su mandato. En ese sentido, la Unión Europea reconoce los esfuerzos que hace el Secretario General para lograrlo con los recursos disponibles, como se preveía inicialmente en la Estrategia.

Por último, para poder hacer balance de los esfuerzos futuros, la Unión Europea es partidaria de efectuar más adelante un nuevo examen de la ejecución de la Estrategia y, en este sentido, espera que pueda precisarse un plazo para el examen del proyecto de resolución que vamos a aprobar.

Pueden los miembros estar seguros de que, como ha hecho con la preparación de esta reunión, la Unión Europea se esforzará por participar constructivamente en los intercambios y facilitar la aprobación de un texto que pueda mantener la autoridad de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo.

El Sr. De Kerchove explicará ahora la acción de la Unión Europea en ese sentido.

Sr. De Kerchove (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, quiero darles las gracias a usted y a la presidencia francesa del Consejo de Ministros de la Unión Europea por haberme brindado la ocasión de presentar brevemente la contribución que ha hecho la Unión Europea en su conjunto a la aplicación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, aprobada por la Asamblea en 2006. Por supuesto, no tengo tiempo de entrar en detalles sobre las medidas adoptadas y las políticas seguidas desde 2006. He puesto a disposición de la Asamblea un cuadro descriptivo en el que se destacan los diferentes pilares de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo y las medidas concretas adoptadas por la Unión Europea. Ese documento se podrá obtener a la salida de este Salón. Después de recordar brevemente los principios en los

que se basa la acción de la Unión Europea, ilustraré esta acción con las medidas más recientes y emblemáticas.

Ante todo, hablaré de los principios. Hay tres principios por los que se guía la acción de la Unión Europea. El primero consiste en considerar el terrorismo como un crimen, un crimen atroz que hay que prevenir, perseguir y castigar según las normas y los procedimientos ordinarios del derecho penal. Por lo tanto, el planteamiento es deliberadamente jurídico y judicial. Como voy a mostrar, la Unión Europea contribuye a dotar a sus Estados miembros de un arsenal jurídico apropiado en la materia.

El segundo principio se refiere a la preferencia de la Unión Europea por un planteamiento multilateral, apoyando la acción de las Naciones Unidas, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, pero también respaldando las acciones de las organizaciones regionales, como la Unión Africana o la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

El tercer principio es el compromiso central de la Unión Europea de respetar escrupulosamente los derechos fundamentales y de las libertades individuales. La Estrategia de la Unión Europea contra el terrorismo, aprobada por el Consejo Europeo en diciembre de 2005, se articula en torno a cuatro ejes, al igual que la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo: prevenir la radicalización; perseguir a los autores de atentados; proteger las fronteras y la infraestructura crítica y responder a las consecuencias de un atentado de gran envergadura.

Voy a referirme brevemente a esos cuatro ejes. Ante todo, el eje en el que trabajamos cada vez más consiste en prevenir la radicalización y el reclutamiento. Desde 2004, la Unión Europea se esfuerza por reequilibrar su planteamiento —al principio, lo admito, centrado esencialmente en la represión— tratando de prevenir la radicalización y la tendencia hacia la violencia de los jóvenes que viven en Europa y fuera de ella. Esto supone identificar los factores que facilitan el proceso de radicalización, los factores que hacen que se recurra a la violencia y los factores estructurales que pueden nutrir ese proceso tan complejo.

La Unión Europea ha movilizado a la comunidad científica, financiando varios estudios sobre la materia. El tema, lo admito, es delicado en muchos sentidos. Ante todo, es crucial evitar asociar el terrorismo con

cualquier religión. Además, hay varias políticas, como el diálogo intercultural o el diálogo interreligioso, que tienen valor en sí mismas, y que perderían mucho si se llevaran a cabo sólo para que contribuyan a prevenir el terrorismo. Por último, hay varias políticas que siguen estando dentro de las competencias de los Estados miembros. Me refiero en especial al acceso a empleos de calidad, al acceso a una educación de calidad, al acceso a la vivienda de calidad y, en general, a la integración. Por esa razón, en esta esfera, la Unión Europea trata de determinar cuáles son las mejores prácticas y recomendar a sus Estados miembros que las adopten.

Permítaseme citar algunas de las medidas recientes aprobadas por la Unión Europea en materia de prevención. Pienso en particular en la actual elaboración de un manual en el que se recogen las mejores prácticas para evitar la radicalización en las cárceles. En la Oficina Europea de Policía, organismo de la Unión Europea sobre cooperación policial, se ha creado un portal seguro que recoge el análisis realizado por los servicios de inteligencia y los servicios policiales de sitios de Internet que incitan a la delincuencia y al terrorismo y que contribuyen a radicalizar a nuestra juventud, así como una plataforma que recoge los casos de ciberdelincuencia detectados por los Estados miembros. Pienso también en la promoción del desarrollo de la policía en el ámbito de las comunidades y los proyectos de reinserción en el plano local, así como en la promoción —y esto me parece importante— de un contradiscurso para denunciar las tergiversaciones que se hagan de una religión con fines ideológicos. Pienso también en la promoción del diálogo intercultural. Como los representantes saben, la Unión Europea decidió proclamar el año 2008 año del diálogo intercultural, en particular mediante el apoyo a proyectos muy concretos en materia de educación, sobre todo la de los muy jóvenes, y mediante un respaldo activo a la Alianza de Civilizaciones.

El segundo eje es el enjuiciamiento, y tiene que ver con el conjunto de políticas de la Unión Europea destinado a desarrollar un espacio penal europeo. Ante todo, está la aplicación del principio de reconocimiento mutuo, que permite la ejecución rápida en toda la Unión de decisiones judiciales previas a la sentencia —la congelación de bienes, las órdenes de detención con miras al enjuiciamiento y las órdenes para obtener pruebas— así como decisiones judiciales definitivas,

como la confiscación y las órdenes de detención con miras a la ejecución de una pena de encarcelamiento. También está todo el trabajo de armonización, de acercamiento del derecho penal de los Estados miembros. En ese sentido, el Consejo de Ministros de la Unión Europea aprobó este año una ley importante con la cual se trata de ampliar la definición europea de terrorismo de manera que abarque la incitación a cometer un acto terrorista —e Internet se utiliza en particular en ese sentido— el reclutamiento y el entrenamiento. Por último, se están adoptando muchas medidas para mejorar la recopilación y la distribución de información entre todos los agentes de la seguridad interna: los servicios de inteligencia, la policía, las aduanas y las entidades judiciales. Me refiero a la información policial, a la información judicial y a la información que tiene el sector privado y que puede resultar sumamente importante en las actividades de enjuiciamiento y de investigación. Por último, la Comunidad Europea y la Unión Europea han adoptado toda la legislación necesaria para aplicar las nueve recomendaciones especiales en materia de financiación del terrorismo del Grupo de acción financiera sobre el blanqueo de capitales. El desafío consiste ahora en aplicarlas de manera concreta. También se trata de intentar mejorar la cooperación entre la comunidad de la inteligencia y las instituciones financieras.

Paso rápidamente al tercer eje, antes de llegar a mi conclusión. Veintidós de los 27 Estados miembros de la Unión Europea y otros dos Estados que no son miembros decidieron llevar adelante el proyecto sobre la libre circulación de personas y suprimir los controles de las fronteras internas entre ellos. Este proceso de libre circulación, que también se ofrece a nuestros ciudadanos, está acompañado de una serie de medidas compensatorias destinadas en particular a aumentar la seguridad de los documentos de viaje, incluida la biometría; crear grandes bases de datos, como el Sistema de Información de Visados o el Sistema de Información Schengen; armonizar las políticas de visados y las políticas de control de las fronteras externas y crear un organismo europeo de gestión de las fronteras exteriores (Frontex). Además, se están examinando nuevas medidas, aunque no entraré en detalles. Por último, este año la Unión Europea ha aprobado un plan de acción destinado a mejorar la seguridad en cuanto a los explosivos y a las infraestructuras críticas de transporte y energía.

Por último, con respecto al cuarto pilar, mediante una serie de medidas en el ámbito de la protección de los civiles, la Unión Europea trabaja a fin de fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para responder a los efectos de un ataque terrorista de envergadura.

Esta es una reseña muy sucinta de algunos ejemplos de las medidas que ha adoptado recientemente la Unión Europea para aplicar la Estrategia global.

Mi intervención no estaría completa si no mencionara los esfuerzos desplegados por la Comunidad Europea y la Unión Europea para ayudar a otros países a resolver sus conflictos, restablecer y mantener la paz, estabilizar la democracia y el estado de derecho y desarrollar sus economías. En este sentido, quisiera referirme en particular a la política de la Unión Europea y a sus misiones relacionadas con el estado de derecho en el Afganistán, el Iraq, los territorios palestinos y Guinea-Bissau. También quisiera hacer referencia a una serie de medidas de asistencia para el desarrollo, así como a la financiación de programas por parte de la Unión Europea en más de 70 países para combatir el terrorismo y promover un diálogo político general.

Como ha señalado el Presidente, en el proyecto de resolución que la Asamblea General aprobará en breve se pone de relieve el papel específico que las organizaciones regionales están llamadas a desempeñar para poner en marcha la Estrategia global. Pido disculpas por haber consumido tanto tiempo, pero abrigo la esperanza de que mis palabras pongan de manifiesto para los Estados Miembros la decisión de la Unión Europea de seguir contribuyendo activamente en este sentido.

Sr. Amil (Pakistán) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del grupo de Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica en el primer examen bienal de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo.

Ante todo, el grupo expresa su reconocimiento por los esfuerzos que ha desplegado el Embajador Gert Rosenthal, de Guatemala, facilitador de las consultas para el examen de la Estrategia contra el terrorismo, encaminadas a lograr un proyecto de resolución de consenso relativo al examen de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo.

El grupo reafirma su enérgica condena de todos los actos y las prácticas de terrorismo y sigue convencido de que el terrorismo, independientemente de su motivación, sus objetivos, sus formas y sus manifestaciones, así como de quién lo cometa, de dónde se cometa y con qué propósitos, no tiene justificación.

Asimismo, el grupo reafirma que el terrorismo no puede ni debe asociarse a ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico, e insiste en la necesidad de proseguir los esfuerzos actuales para promover una cultura de paz, justicia y desarrollo humano; la tolerancia étnica, nacional y religiosa; el respeto de todas las religiones, los valores, las creencias y las culturas religiosas e impedir la difamación de las religiones. En opinión del grupo, el terrorismo constituye, en sí mismo, una violación de los derechos humanos.

El grupo respalda una estrategia integral de lucha contra el terrorismo, que aborde las causas fundamentales del terrorismo, incluso el empleo ilícito de la fuerza, la agresión, la ocupación extranjera, la agudización de las controversias internacionales, la denegación del derecho a la libre determinación de los pueblos que viven bajo ocupación extranjera, las injusticias políticas y económicas, así como la marginación y la alienación políticas.

El grupo reitera la necesidad de establecer una diferencia entre el terrorismo y el ejercicio del legítimo derecho de los pueblos de oponerse a la ocupación extranjera, y quisiera recalcar que esta diferencia se observa debidamente en el derecho internacional, el derecho internacional humanitario, el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas y la resolución 46/51 de la Asamblea General, en los que también se apoya esa posición.

El grupo reafirma que la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo constituye un esfuerzo permanente y es un documento vivo que se debe actualizar y examinar periódicamente. Asimismo, el grupo reafirma que la Estrategia de lucha contra el terrorismo debe aplicarse en todos sus aspectos. El grupo subraya que la aplicación de la Estrategia está principalmente en manos de los Estados Miembros.

El grupo recuerda que, a fin de garantizar la titularidad de la Estrategia por parte de los Estados, se debe asegurar la participación de todos los Estados Miembros en el proceso de adopción de decisiones con

vistas a la aplicación de la Estrategia. Los informes periódicos por escrito y las sesiones de información sistemáticas del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo acerca de sus actividades de coordinación y coherencia y el establecimiento de un mecanismo de supervisión intergubernamental por consenso por parte de todos los Estados Miembros facilitarán la consecución de ese objetivo. El grupo considera que las actividades del Equipo Especial deben ser independientes de sus fuentes de financiación. Dichas actividades deben estar orientadas a las exigencias y no deben depender de los deseos de los donantes.

El grupo hace hincapié en que el establecimiento de las estructuras apropiadas, y la organización de actos y actividades relacionados con la Estrategia debe llevarse a cabo de una manera que permita promover el consenso, respetar los mandatos conferidos, evitar la politización y abordar todos los aspectos de la Estrategia contra el terrorismo en pie de igualdad.

El grupo expresa su más sentido pésame por las víctimas de todos los actos de terrorismo, ya sean perpetrados por agentes estatales o no estatales, así como por las víctimas de la aplicación de medidas de lucha contra el terrorismo, quienes sufren a causa del menosprecio de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

El grupo toma nota de la reciente invitación que cursó el Secretario General a los Estados Miembros para que participen en el simposio sobre las víctimas del terrorismo. El grupo considera que habría sido mejor que dicho simposio se hubiera organizado como resultado de una consulta intergubernamental multilateral, transparente e integradora.

El grupo quisiera poner de relieve la función fundamental que desempeña la Asamblea General para combatir el terrorismo, habida cuenta de que es el único órgano de las Naciones Unidas que cuenta con una composición universal.

El grupo reitera su apoyo a la conferencia de alto nivel para encontrar soluciones a las cuestiones permanentes relativas a los esfuerzos internacionales para luchar contra el terrorismo, y también subraya la necesidad de elaborar un código de conducta para los esfuerzos internacionales encaminados a combatir el terrorismo.

El grupo reafirma su respaldo a la propuesta del Custodio de las Dos Mezquitas Sagradas, el Rey Abdullah Bin Abdulaziz Al Saud, de establecer un centro internacional, bajo la égida de las Naciones Unidas, para combatir el terrorismo internacional.

Sr. Al-Murad (Kuwait) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En nombre del Grupo de Estados Árabes, le damos las gracias por haber convocado esta importante reunión sobre el primer examen de la aplicación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, aprobada en septiembre de 2006. También damos las gracias al Secretario General por su informe (A/62/898) sobre este tema, que fue preparado en cumplimiento de la resolución 60/288. Asimismo, quisiéramos expresar nuestra gratitud al facilitador, el Embajador Gert Rosenthal, de Guatemala, por sus esfuerzos en este sentido.

El Grupo de Estados Árabes atribuye gran importancia a los esfuerzos desplegados para combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, habida cuenta de que los Estados árabes siguen estando entre los países del mundo que más sufren a causa del terrorismo. Centenares de miles de ciudadanos inocentes del mundo árabe han perdido la vida a manos del terrorismo.

La Liga de los Estados Árabes fue la precursora de la propuesta de una estrategia árabe para combatir el terrorismo, que el Consejo de Ministros Árabes de Relaciones Exteriores aprobó en 1997. En 1998 la Liga también propuso un acuerdo general árabe para combatir el terrorismo. Ese marco jurídico es ahora un importante mecanismo regional, que complementa los esfuerzos de la Asamblea General de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

Los Estados árabes ya han aplicado muchas de las medidas enunciadas en la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, y varias otras aún están en proceso de aplicación. Además, el Grupo de Estados Árabes concede gran importancia a todas las medidas que figuran en la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, sobre todo las que tienen por objetivo abordar las causas fundamentales del terrorismo y los factores y condiciones que llevan a su proliferación.

En este sentido, el Grupo de Estados Árabes reafirma su posición invariable en el sentido de que el terrorismo no puede vincularse a ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico, y recalca que

todo el mundo debe acatar este principio, de conformidad con las disposiciones de la Estrategia. Por ende, el Grupo de Estados Árabes pide más diálogo, tolerancia y comprensión entre las civilizaciones, las culturas, los pueblos y las religiones, así como la tipificación como delitos de irrespeto y la difamación de las religiones y la profanación de sus símbolos, habida cuenta de que tales actos contribuyen a incitar al odio, lo que podría dar lugar al terrorismo. En este contexto, el Grupo de Estados Árabes felicita a la Conferencia Mundial sobre el Diálogo, celebrada en Madrid (España) del 16 al 18 de julio de 2008, bajo los auspicios de Su Majestad el Custodio de las Dos Mezquitas Sagradas, el Rey Abdullah Bin Abdulaziz Al Saud de Arabia Saudita, y de Su Majestad el Rey Juan Carlos de España.

El Grupo de Estados Árabes se refiere al hecho de que la Estrategia no contiene definición alguna de terrorismo ni de terrorismo de Estado debido a la falta de un acuerdo internacional sobre tales definiciones, lo que podría obstaculizar los esfuerzos de lucha contra el terrorismo. Al respecto, el Grupo de Estados Árabes reafirma la necesidad de concluir las negociaciones sobre un proyecto de convenio general de las Naciones Unidas contra el terrorismo internacional, en el que se incluyan definiciones concretas de terrorismo internacional y de terrorismo de Estado y se establezca una diferencia entre el terrorismo y el derecho legítimo de los pueblos a oponerse a la ocupación y la agresión, teniendo en cuenta a su vez que el asesinato de civiles inocentes no está aprobado en leyes divinas ni en convenios internacionales o regionales.

El Grupo de Estados Árabes considera que es fundamental asegurar el éxito del proceso de revisión de la Estrategia, pese a la evidente falta de una metodología específica en los preparativos de las importantes reuniones que se celebrarán en este sentido. Por consiguiente, quisiéramos hacer las observaciones siguientes para contribuir a garantizar un proceso de revisión fructífero.

En primer lugar, el Grupo de Estados Árabes afirma la importancia de un seguimiento integral y no selectivo de la aplicación de las disposiciones de la Estrategia, así como del papel fundamental que la Asamblea General puede desempeñar, en su calidad de órgano principal más representativo de las Naciones Unidas, para examinar la cuestión de la lucha contra el terrorismo en todos sus aspectos.

En segundo lugar, el Grupo de Estados Árabes reafirma la necesidad de cumplir plenamente lo dispuesto en las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la lucha contra el terrorismo, utilizando todos los medios disponibles, y de luchar contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones para asegurar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

En tercer lugar, el Grupo de Estados Árabes acoge con beneplácito las disposiciones del proyecto de resolución de la Asamblea relativo a la coordinación de las actividades de lucha contra el terrorismo de los Estados Miembros con las del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, en el marco de sus propios mandatos. Ello permitiría que los Estados Miembros desempeñaran un papel más importante para dirigir las políticas y aplicar la Estrategia, por cuanto asumen la responsabilidad principal en ese ámbito, y que supervisarán las actividades del Equipo Especial de manera responsable y transparente.

En cuarto lugar, opinamos que, al crear el Grupo Especial en el seno de la Secretaría y dotarlo de los recursos necesarios, se proporciona una buena base para una contribución organizada, constructiva e integrada a los esfuerzos de los Estados Miembros para alcanzar los objetivos de la Estrategia.

En quinto lugar, el Grupo de Estados Árabes también quisiera reafirmar su apoyo a la propuesta, presentada por Su Majestad el Rey Abdullah Bin Abdulaziz Al Saud de Arabia Saudita, en el sentido de que se establezca un centro internacional contra el terrorismo bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Sr. Sow (Guinea) (*habla en francés*): Es para mí un gran honor y un gran placer dirigirme a la Asamblea General en nombre del Grupo de Estados de África en la feliz ocasión del examen del proyecto de resolución A/62/L.48, relativo a la aplicación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo. Sr. Presidente: El Grupo de Estados de África le expresa su agradecimiento por haber convocado esta reunión y felicita al Secretario General por su amplio informe sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas para aplicar la Estrategia (A/62/898). Asimismo, damos las gracias al facilitador, el Embajador Gert Rosenthal, de Guatemala, por su excelente labor preparatoria.

Teniendo en cuenta las encomiables actividades realizadas en el continente, sobre todo por la Unión Africana, el Grupo de Estados de África quisiera recordar el importante papel que desempeñó en la aprobación por la Asamblea General, el 8 de septiembre de 2006, de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo. La aprobación de ese instrumento por todos los Estados Miembros de la Organización representó un paso importante en el inicio de una lucha coordinada, coherente y amplia contra el terrorismo a escala nacional, regional y mundial.

El Grupo de Estados de África desea añadir que el terrorismo internacional representa una amenaza sumamente grave para la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo del continente, que exige una atención prioritaria y una respuesta decidida de los pueblos y los gobiernos. En este contexto, los dirigentes africanos se comprometieron, junto con la comunidad internacional, a lograr los resultados siguientes: la aprobación de la Declaración de Dakar contra el terrorismo, en 2001; la aprobación en Argel el 14 de julio de 1999 del Convenio de la Organización de la Unidad Africana sobre la prevención y la lucha contra el terrorismo; la aprobación, en 2002, del Plan de Acción de Argel para prevenir y combatir el terrorismo en África; la creación del Centro Africano de estudio e investigación del terrorismo, que comenzó a funcionar el 13 de octubre de 2004; y la aprobación, ese mismo año, del Protocolo del Convenio de Argel. El Grupo Intergubernamental de Acción contra el Blanqueo de Dinero en África occidental fue creado por el mismo motivo.

Si bien los Estados Miembros asumen la responsabilidad primordial de aplicar la Estrategia global contra el terrorismo, también debemos recalcar que, para que la Estrategia tenga pleno éxito, debe beneficiarse de la movilización de una alianza regional y mundial entre todas las partes interesadas y a todos los niveles, que incluya a la sociedad civil y el sector privado. Esa alianza debe aunar, de manera coordinada, a los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y subregionales y los representantes de la sociedad civil.

El Grupo de Estados de África acoge con satisfacción la contribución activa, coordinada y coherente del sistema de las Naciones Unidas al respecto —sobre todo por conducto de sus departamentos, organismos especializados, fondos y programas, así como del Equipo Especial sobre la

Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo— para aplicar la Estrategia. El Grupo también acoge con beneplácito la organización por parte de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, en cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y los equipos especiales que respaldan a los demás comités del Consejo de Seguridad que participan, de una serie de cursos prácticos con el objetivo de señalar a la atención de los Estados miembros del África occidental, central y meridional las disposiciones de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad.

El Grupo valora la convocación por parte del Centro africano de estudio e investigación del terrorismo, en cooperación con el Gobierno de España, de un seminario sobre la lucha contra el terrorismo en el África septentrional, que se celebró del 2 al 4 de abril en Argel. También acoge con satisfacción el seminario sobre la lucha contra el terrorismo en el África central, celebrado en Brazzaville del 26 al 28 de mayo. Esos seminarios demuestran la decisión de la comunidad internacional, y sobre todo de los dirigentes de África, de aplicar la Estrategia, y merecen nuestra atención.

El Grupo aplaude la entrada en vigor en julio de 2007 del Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear, importante instrumento jurídico al servicio de la lucha solidaria de la comunidad internacional. Exhortamos a que se apruebe un convenio mundial sobre la lucha contra el terrorismo e instamos a los Estados miembros a que aceleren el proceso de negociación con ese objetivo.

Las controversias y diferencias políticas no deben menoscabar nuestro compromiso de luchar contra ese flagelo internacional contemporáneo desde sus orígenes. Esta es una oportunidad para que el Equipo Especial exprese su solidaridad con los países y las víctimas inocentes del terrorismo en África y en todo el mundo, y reitere su condena del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

El terrorismo se ha convertido en una amenaza cada vez mayor, ya que se ha adaptado a la globalización y se ha vuelto cada vez más sofisticado. Ha cambiado sus métodos y establecido vínculos cada vez más estrechos con otros tipos de delitos, como el tráfico de estupefacientes, el lavado de dinero y el tráfico ilícito de armas, que son igualmente condenables y peligrosos para la estabilidad de los

Estados. El éxito de toda medida para luchar contra ese flagelo exigirá la solidaridad entre todos los miembros de la comunidad internacional y se medirá de acuerdo con el número de vidas salvadas y de actos terroristas frustrados. Esas medidas requieren tolerancia, el diálogo entre civilizaciones y la aceptación de nuestras diferencias en una comunidad de intereses comunes. Exigirá también el arreglo de conflictos que están dividiendo a numerosos países y soluciones para los problemas de desarrollo.

El Grupo de Estados de África espera que el examen bienal de la Estrategia consolide la cooperación internacional en la aplicación de las medidas esenciales que figuran en la Estrategia global contra el terrorismo, como la eliminación de las condiciones propicias para la propagación del terrorismo, sobre todo la pobreza, la exclusión social y la marginación; la prevención y la erradicación del terrorismo; el aumento de las capacidades de los Estados y el papel de las Naciones Unidas; y el respeto de los derechos humanos de todos y del estado de derecho como la base fundamental de la lucha contra el terrorismo.

Al respecto, el Grupo de Estados de África, reiterando las solicitudes del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, pide a la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, que brinde la asistencia técnica y financiera necesaria que permita a los Estados africanos fortalecer su capacidad para luchar contra el terrorismo. Pide al sistema de las Naciones Unidas y a sus organismos especializados que brinden el apoyo necesario que permita a la Comisión de la Unión Africana y su Centro de estudio e investigación del terrorismo, con sede en Argel, aplicar la Estrategia global contra el terrorismo.

Para concluir, el Grupo de Estados de África se compromete a brindar un aporte positivo para el pleno éxito de nuestro trabajo.

Sr. Mohsen (Egipto) (*habla en árabe*): Ante todo, deseo dar las gracias al Secretario General por su informe sobre los esfuerzos de la Organización para aplicar la Estrategia global contra el terrorismo (A/62/898), y al facilitador por sus esfuerzos para facilitar la conclusión de las consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución relativo al examen de la aplicación de la Estrategia. En el proyecto de resolución se reafirma la importancia de la Estrategia y la necesidad de actualizar y desarrollar los medios para

aplicarla a fin de abordar los cambios y desafíos que enfrenta la comunidad internacional en su esfuerzo por luchar contra el terrorismo. En el proyecto también se destaca la decisión de los Estados Miembros de adoptar medidas concretas en todos los niveles para asegurar la eliminación del terrorismo en los planos internacional, regional y nacional.

Para el examen de la Estrategia se requiere una evaluación de los progresos alcanzados en su aplicación y una evaluación de los obstáculos que impiden la consecución de sus objetivos. Se exige que los Estados Miembros, como interlocutores principalmente responsables de la aplicación de la Estrategia, realicen mayores esfuerzos, en cooperación y coordinación mutuas para que logren el éxito al enfrentar ese peligro inminente, que amenaza la estabilidad de los pueblos y obstaculiza su desarrollo y prosperidad.

Desde esa perspectiva, Egipto considera que el principal factor para el éxito de la Estrategia es el apoyo de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a sus elementos, y que todos podemos coincidir en ese aspecto. No obstante, no se ha logrado ninguno de los resultados esperados en los dos años transcurridos, lo que confirma la existencia de deficiencias que la Asamblea General debe corregir mediante la adopción de las medidas necesarias.

Quizás la deficiencia más importante sea la restricción de los miembros del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo a ciertos mecanismos y órganos, algunos de la Secretaría y otros no pertenecientes a ella, como la Interpol, por ejemplo. Egipto recalca que el factor clave del éxito de la Estrategia global contra el terrorismo y de los esfuerzos de las Naciones Unidas en ese ámbito debe ser un Equipo Especial que incluya a representantes de los Estados Miembros de la Asamblea General, con la asistencia de la Secretaría.

Reconociendo la importancia de los esfuerzos de la Secretaría, la delegación de Egipto reafirma que las actividades de las Naciones Unidas, incluidas las del Equipo Especial, complementan los esfuerzos de los Estados Miembros como principal punto de referencia en ese sentido. Además, es importante que el Equipo Especial se comprometa con los distintos aspectos de la Estrategia, puesto que su principal función es garantizar la coordinación y la coherencia de los esfuerzos de los órganos que funcionan dentro del

sistema de las Naciones Unidas para luchar contra el terrorismo.

De ahora en adelante el Equipo Especial deberá centrarse en el mejoramiento del desempeño de las Naciones Unidas evitando la duplicación en la ejecución de los mandatos y garantizando que su cooperación con los comités del Consejo de Seguridad se limite a los aspectos de seguridad y no a ninguna otra cuestión que sea competencia de la Asamblea General. Sin duda, esa cuestión no se resolverá a menos que los Estados participen en la dirección de los trabajos del Equipo Especial.

En ese contexto, y dada la importancia del compromiso del Equipo Especial con los elementos de la Estrategia, la delegación de Egipto hace hincapié en que no es necesario ampliar la creación de grupos de trabajo sobre las cuestiones pertinentes en el marco del Equipo Especial ni utilizar términos que los Estados Miembros hayan rechazado desde el inicio de las negociaciones sobre la Estrategia, por ejemplo, “radicalismo y extremismo”. Esos grupos de trabajo deben centrarse en sus tareas, que les confiaron los Estados Miembros de las Naciones Unidas, sobre la base de los cuatro pilares de la Estrategia, que deben aplicarse paralelamente.

El Sr. Hannesson (Islandia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Por consiguiente, es importante señalar que el Equipo Especial debe evitar la selectividad al aplicar los pilares de la Estrategia. Al respecto, nos preguntamos por qué motivo se centra la atención en ciertos temas y no en otros, como la radicalización y las víctimas del terrorismo. También nos preguntamos qué utilidad tiene la elaboración, por parte del grupo de trabajo encargado de la prevención y la solución de conflictos, de directrices sobre la lucha contra el terrorismo que utilizarán los efectivos de mantenimiento de la paz y los representantes del Secretario General en la solución de controversias o para poner fin a situaciones de ocupación extranjera y otras condiciones propicias para la propagación del terrorismo. Ponemos en tela de juicio en particular la percepción de que para abordar esas condiciones se necesita la verdadera voluntad política de los Estados Miembros y el fomento de la capacidad de los países para enfrentarlas, y no directrices convenidas, sobre todo cuando esos principios han sido anteriormente

aprobados por la comunidad internacional en la Carta de las Naciones Unidas.

Si bien la delegación de Egipto respalda la asignación al Equipo Especial de los recursos financieros necesarios procedentes del presupuesto de la Organización, deseamos también hacer hincapié en que esa cuestión está directamente vinculada a la participación de los Estados Miembros en sus esfuerzos por velar por el cumplimiento del mandato de aplicar la Estrategia mediante su participación en esas actividades. Ello permitirá que el Equipo Especial se beneficie de las experiencias de los Estados Miembros en sus esfuerzos por luchar contra el terrorismo.

Al respecto, deseo referirme brevemente a la organización de seminarios y cursos prácticos sobre la aplicación de la Estrategia. La delegación de Egipto espera que esos seminarios se celebren de una manera más transparente, mediante la que se eviten la selectividad y la politización. En ese contexto, deseo recalcar que, en cuanto al simposio sobre las víctimas del terrorismo que se celebrará en las Naciones Unidas, a pesar de que Egipto apoya plenamente a esas víctimas y se solidariza con ellas, el hecho de que se celebre un simposio sobre las víctimas del terrorismo y no se tengan en cuenta otras víctimas como las de la ocupación extranjera, los desastres humanitarios, las crisis y las violaciones del derecho internacional humanitario plantea varios interrogantes. Además, debido a que no existe una definición jurídica uniforme y convenida del término terrorismo, centrarse en las víctimas del terrorismo politiza la cuestión en lugar de abordar sus aspectos humanitarios y asegura que se preste atención a esas víctimas. Por consiguiente, reitero la necesidad de celebrar seminarios únicamente después de consultar plenamente a los Estados Miembros, en lugar de hacerlo de modo aislado, y con la financiación procedente del presupuesto de la Organización, y no la financiación externa proporcionada por los Estados con el fin de celebrar seminarios para abordar cuestiones concretas.

En cuanto a la cooperación entre las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y la sociedad civil para aplicar la Estrategia, la delegación de Egipto agradece esa cooperación y concede importancia a su fortalecimiento.

Para concluir, deseo hacer hincapié en que el proyecto de resolución debe incluir un mecanismo de

examen periódico de la Estrategia similar al dispuesto en la resolución 60/288, aprobada en 2006. La Asamblea General debe dar un seguimiento sistemático a la Estrategia para evaluar el éxito de su aplicación.

Por último, deseo recalcar que, a pesar de las observaciones que he hecho sobre el proyecto de resolución, la aprobación de un proyecto de resolución por consenso sobre el examen de la aplicación de la Estrategia destacaría en gran medida la unidad de la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, incluido el terrorismo de Estado. Ello contribuirá tanto al éxito de la Estrategia como a los esfuerzos internacionales para impedir todas las formas de terrorismo. Por tanto, hemos acordado sumarnos al consenso sobre el proyecto de resolución. Esperamos también que la Secretaría adopte una actitud positiva para responder a las exigencias de los Estados Miembros.

Sr. Alrashidi (Arabia Saudita) (habla en árabe): Ante todo, deseo dar las gracias al Presidente por la declaración que formuló respecto del primer examen de la Estrategia. Deseo también dar las gracias al Secretario General por su informe (A/62/898) y por sus esfuerzos en ese sentido.

Mi delegación hace suya la declaración formulada en nombre de los países miembros de la Organización de la Conferencia Islámica, así como la formulada en nombre de los miembros de la Liga de los Estados Árabes.

El Reino de Arabia Saudita ha sido blanco y víctima de ataques terroristas. Mi país ha trabajado durante mucho tiempo para combatir ese peligroso flagelo y sigue adoptando las medidas necesarias para contrarrestarlo. Hemos alcanzado resultados concretos a varios niveles.

A nivel local, las autoridades competentes en materia de lucha contra el terrorismo han puesto en vigor varias medidas para poner fin al terrorismo. Han sido muy dinámicas para impedir actos delictivos y garantizar que su estrategia de lucha contra ellos tenga éxito. El objetivo de esa estrategia era eliminar las fuentes de financiación del terrorismo y luchar contra los terroristas en los ámbitos de la inteligencia y la seguridad. Las autoridades de lucha contra el terrorismo del Reino Unido de Arabia Saudita han hecho de la lucha contra el terrorismo una prioridad,

así como un tema de estudio en los distintos planes de estudios de las universidades en todo el Reino.

No debo dejar de referirme a los programas exitosos que brindan servicios de asesoramiento y rehabilitación a los jóvenes que han sido confundidos por ideas terroristas. Esos programas han sido muy exitosos en la lucha contra ese peligroso flagelo y constituyen un ejemplo del que pueden beneficiarse otros países.

El Reino de Arabia Saudita ha reafirmado en reiteradas ocasiones en numerosos foros regionales e internacionales su deseo de sumarse a los esfuerzos internacionales en la lucha contra el terrorismo y contribuir a las medidas colectivas internacionales para abordar las causas profundas del terrorismo. De conformidad con nuestras políticas constantes y consecuentes contra el terrorismo internacional y contra quienes lo perpetran, mi país estuvo entre los primeros Estados en adherirse a la mayoría de los convenios internacionales contra el terrorismo. Entre ellos figuran los convenios contra el terrorismo y los acuerdos del Consejo de Cooperación del Golfo, el de la Liga de los Estados Árabes que se aprobó en 1989, y el de la Organización de la Conferencia Islámica.

A nivel internacional, el Reino de Arabia Saudita también ha sido parte en los convenios de las Naciones Unidas sobre el terrorismo. En febrero de 2005 acogimos una conferencia internacional sobre la lucha contra el terrorismo en nuestra capital, Riad. La conferencia contó con la participación de unos 60 Estados y numerosas organizaciones regionales e internacionales, y en ella se aprobaron varias recomendaciones. Entre ellas se incluyó una importante propuesta de pedir al Rey Abdullah Bin Abdulaziz Al Saud la creación de un centro internacional de lucha contra el terrorismo bajo la égida de las Naciones Unidas. Esa propuesta contó con un amplio apoyo de la comunidad internacional y posteriormente fue aprobada por numerosos órganos internacionales, incluidas cumbres de la Liga de los Estados Árabes, la Organización de la Conferencia Islámica y el Movimiento de los Países No Alineados, así como la Cumbre Árabe-Latina.

En ese contexto, esperamos que en esta reunión de la Asamblea General se apruebe la propuesta formulada por el Custodio de las Dos Mezquitas Sagradas, el Rey Abdullah Bin Abdulaziz Al Saud, de crear un centro internacional de lucha contra el

terrorismo bajo los auspicios de las Naciones Unidas para vincular los centros regionales y nacionales mediante una base de datos común. Ello permitiría rastrear rápidamente a los terroristas y sus organizaciones y contrarrestar sus acciones. Dicho centro también tendría el mandato de apoyar el intercambio y la transferencia voluntarios de las tecnologías y los programas de capacitación necesarios para combatir el terrorismo, así como de conocimientos especializados y de mecanismos de coordinación relacionados con la elaboración de leyes.

En este contexto, el Reino de Arabia Saudita reafirma su compromiso de apoyar la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo y prestar ayuda al respecto, habida cuenta de que el terrorismo ya no es un fenómeno asociado a una religión, pueblo o grupo étnico específicos. El terrorismo se ha convertido en un fenómeno internacional y, por consiguiente, representa un peligro para todos. De ahí la necesidad de desplegar esfuerzos internacionales para contenerlo y hacerle frente de manera eficaz y rigurosa, con un sentido de responsabilidad, seriedad e imparcialidad, mediante la adopción de medidas a nivel internacional convenidas en el marco de las Naciones Unidas. Por tanto, podemos poner fin al terrorismo, salvar vidas inocentes y salvaguardar la soberanía y la estabilidad de los Estados, así como y la seguridad, la protección y la prosperidad de todos los pueblos.

Sr. İlkin (Turquía) (*habla en inglés*): Turquía hace suya la declaración formulada por el representante de Francia en nombre de la Unión Europea. Por lo tanto, me limitaré a formular las observaciones siguientes.

En primer lugar, es para mí un gran placer dirigirme a la Asamblea General para abordar este importantísimo tema. La reunión oficiosa de la Asamblea General, que se celebró el 4 de diciembre de 2007 y tuve el honor de presidir, fue un ejercicio útil e informativo que permitió hacer un balance de mitad de período de los progresos alcanzados en la aplicación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo por parte de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. En este sentido, hoy estamos deseosos de conocer más acerca de las medidas adoptadas en el marco de la Estrategia y de la manera de seguir mejorando y desarrollando la aplicación de la Estrategia.

Asimismo, aprovecho esta oportunidad para dar las gracias al Presidente de la Asamblea General y al Secretario General por sus declaraciones de apertura. Deseo dar las gracias, además, al facilitador, el Embajador Gert Rosenthal, de Guatemala, por sus esfuerzos incansables para contribuir a lograr un acuerdo sobre el documento final del presente período de sesiones.

Hace dos años la Asamblea General dio un paso histórico al aprobar la Estrategia global contra el terrorismo, y reconocemos debidamente ese acontecimiento trascendental. Sin embargo, también reconocemos el hecho de que el éxito general de la Estrategia se juzgará en función de los resultados concretos. Por este motivo, exhortamos sinceramente a todos los miembros de la comunidad internacional a que sigan contribuyendo a la aplicación plena y eficaz de la Estrategia.

Turquía, por su parte, se ha comprometido a no escatimar esfuerzos en este sentido. Por ejemplo, de manera paralela a nuestros esfuerzos nacionales, patrocinamos el Proceso Internacional para la Cooperación Mundial en la Lucha contra el Terrorismo, cuyo objetivo era evaluar las contribuciones generales de las Naciones Unidas a la lucha contra el terrorismo y apoyar la aplicación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo.

Como es de conocimiento de los miembros, se organizaron varios cursos prácticos en el contexto del Proceso Internacional, y sus resultados ya se han dado a conocer a los representantes. No obstante, quisiera poner de relieve muy brevemente una de las cuestiones analizadas a fondo durante el curso práctico celebrado en Antalya (Turquía) y que quedó recogida en el documento final del Proceso, a saber, la cooperación jurídica internacional en la lucha contra el terrorismo.

A este respecto, consideramos que la idea que se plantea en el documento final en cuanto a la necesidad de promover una mayor sensibilización acerca de los problemas que obstaculizan la aplicación del principio de “extraditar o juzgar” merece mayor consideración. La práctica actual en este ámbito en modo alguno es compatible con la letra y el espíritu de la Estrategia. Abrigamos la esperanza de que nuestras deliberaciones de hoy nos ayuden a determinar la manera de superar los obstáculos en la aplicación de ese importante principio.

Podemos comenzar a hablar del éxito de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo sólo si la ponen en práctica todas las partes interesadas, incluidos los Estados Miembros, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, regionales y subregionales pertinentes, y si se ejecuta de manera integrada en todos sus aspectos.

En el reciente informe del Secretario General (A/62/898) se subrayan los esfuerzos que se han desplegado en el sistema de las Naciones Unidas en este sentido. El interés permanente del Secretario General en la aplicación eficaz de la Estrategia y su orientación en ese sentido merecen el mayor elogio. Esto se aplica también a todos sus colaboradores que abordan de manera directa o indirecta la cuestión del terrorismo. Sin embargo, no puedo decir lo mismo respecto del Departamento de Información Pública.

Hace sólo dos meses tuvo lugar una exposición fotográfica en este edificio que, lamentablemente, mostraba fotos de miembros de una organización terrorista atacando a Turquía. Esa organización terrorista ha sido declarada como tal por muchos países e instituciones, incluida la Unión Europea. También debo subrayar que su carácter terrorista es reconocido por la Secretaría. Por lo tanto, es inevitable preguntar por qué y cómo esas fotos se exhibieron dentro de las Naciones Unidas, que desempeñan un papel fundamental en nuestros esfuerzos contra el terrorismo. Planteamos esta cuestión al Departamento. Lamentablemente, el Departamento se negó a tomar medida alguna al respecto, y se remitió a una advertencia habitual hecha en la exposición, en la que se indica que las Naciones Unidas no apoyan ni aceptan el contenido de ninguna exposición. Ahora bien, si la advertencia fuese suficiente, no habría que regular el contenido de las exposiciones que el Departamento de Información Pública presenta en la Sede de las Naciones Unidas, como siempre se hace.

Creemos que, en esta ocasión específica, el Departamento de Información Pública no sólo ha incumplido su responsabilidad de supervisar los objetivos, los propósitos y principios de las Naciones Unidas, entre los que figura la lucha contra el terrorismo; en última instancia, aunque estoy seguro de que fue sin intención, también dio a una organización terrorista una oportunidad singular de llegar a la comunidad de las Naciones Unidas en este edificio.

Soy consciente de que nuestra reunión de hoy tiene por objetivo, ante todo, intercambiar las mejores prácticas en cuanto a la aplicación de la Estrategia. No obstante, también se pueden obtener enseñanzas de otras prácticas como la que nos ocupa. Precisamente por este motivo he sacado a colación este lamentable incidente y quise dar a conocer nuestros puntos de vista al respecto a la Asamblea. Dicho esto, espero sinceramente que nuestras deliberaciones de hoy refuercen nuestra decisión y nuestros esfuerzos colectivos por erradicar el flagelo del terrorismo definitivamente.

Sr. Benmehidi (Argelia) (*habla en francés*): Ante todo, deseo dar la bienvenida al Secretario General en la mañana de hoy al iniciar nuestra labor. Su presencia demuestra su interés en el tema objeto de examen. También doy las gracias al Presidente Kerim por haber convocado esta reunión sobre el primer examen de la Estrategia global contra el terrorismo. Asimismo, aprovecho la oportunidad para dar las gracias al Embajador Gert Rosenthal, de Guatemala, por sus esfuerzos y su paciencia durante todo el proceso de negociaciones sobre el proyecto de resolución A/62/L.48.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por el representante del Pakistán en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica y por el representante de Guinea en nombre del Grupo de Estados de África.

La Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo que examinamos hoy es el resultado de un esfuerzo a largo plazo de la Asamblea General, realizado desde la declaración formulada por el Secretario General en Madrid en marzo de 2005. La necesidad de contar con esa Estrategia fue reiterada también por nuestros Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre Mundial de 2005. De hecho, habida cuenta de la falta de un convenio general contra el terrorismo, la comunidad internacional necesitaba acordar, por consenso una hoja de ruta para hacer frente al terrorismo de consuno e impulsar de manera sólida los esfuerzos colectivamente convenidos al respecto. El resultado es considerable y variado, y debe preservarse. Dicho esto, la Estrategia no es un documento grabado en piedra. Es necesario examinarlo de manera sistemática para adaptarlo a las nuevas necesidades y los nuevos acontecimientos.

Argelia acogió con satisfacción la aprobación de la Estrategia y ha tratado de asegurar su aplicación a nivel nacional. Participó en el proceso iniciado por un grupo de Estados Miembros —y aprovecho esta oportunidad para felicitarlos— a fin de examinar las mejores formas de aplicar la Estrategia, ayudar a promoverla, comprender mejor sus disposiciones y preparar su examen.

Además, mi país, con los grupos de trabajo competentes del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, ha iniciado un proceso fructífero de cooperación y diálogo intercambiando sus experiencias en la lucha contra el extremismo y contra la incitación a que se cometan actos de terrorismo, sobre todo mediante el uso de la Internet. La experiencia de un grupo de argelinos que han renunciado al terrorismo también ha sido objeto de examen por parte del grupo de trabajo del Equipo Especial al que se confió esa cuestión.

Por otra parte, el Gobierno de Argelia alentó y patrocinó la celebración en Argel del primer seminario internacional sobre las víctimas del terrorismo en abril de 2008. Esa fue una oportunidad para que varios funcionarios, expertos e interesados de la sociedad civil intercambiaran sus experiencias en materia de asistencia y de atención psicológica y social a las víctimas del terrorismo.

¿Cuál es la situación actual en cuanto a la aplicación de la Estrategia en el plano internacional? El Equipo Especial, encargado de coordinar las medidas adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo, ha creado grupos temáticos para definir los principales aspectos de la Estrategia. Sin embargo, al parecer cierta ambigüedad ha caracterizado la aplicación del mandato del Equipo Especial, en particular por el enfoque selectivo que ha adoptado.

El objetivo final del examen de la Estrategia es destacar la importancia de la plena aplicación de sus disposiciones y su posible actualización. Hemos visto que se ha prestado atención particular a los pilares segundo y tercero, en detrimento del primero y el cuarto. Ese enfoque selectivo ha dañado la integridad de la Estrategia y no alienta la titularidad de los Estados Miembros, que constituye la clave para el éxito de la Estrategia.

Otro elemento importante que deseamos resaltar, y que en el proyecto de resolución A/62/L.48 no se ha

podido abordar, es la asignación de los recursos humanos y materiales necesarios para el Equipo Especial. De hecho, es necesario que el Equipo Especial cuente con más recursos presupuestarios para que pueda renunciar a las contribuciones voluntarias de los Estados y a los intentos de influir en la aplicación.

Por último, mi delegación desea subrayar la importancia de que el Equipo Especial inicie un proceso de cooperación con los órganos regionales de lucha contra el terrorismo. Al respecto, el Centro africano de estudio e investigación del terrorismo, con sede en Argel, es el homólogo adecuado en el ámbito de África. El Centro ha adoptado, junto con los asociados europeos en particular, una iniciativa ambiciosa dirigida a crear bases de datos africanos, que serían de gran utilidad en la misión que lleva a cabo. Mi delegación alienta toda iniciativa del Equipo Especial en respaldo del Centro africano, que podría brindar un valioso apoyo al proceso de aplicación de la Estrategia.

Nunca podríamos exagerar la importancia que atribuimos al compromiso de los Estados Miembros en el proceso de aplicación de la Estrategia, que es la esencia del proyecto de resolución sobre su examen. Por importante que sea el mandato del Equipo Especial, no obliga directamente a los Estados Miembros, que son libres de aplicar o no la Estrategia. Ello obedece al carácter voluntario de las medidas estipuladas en el plan de acción, pero también, considero, a la discreción que se deja librada a los Estados Miembros en cuanto a la adopción de medidas concretas basadas en sus disposiciones. De hecho, no se ha planificado un seguimiento frente a los Estados Miembros, como en el caso de los 24 órganos del sistema de las Naciones Unidas que conforman el Equipo Especial. A modo de comparación, el Consejo de Seguridad cuenta con órganos subsidiarios encargados de dar seguimiento con los Estados Miembros a su aplicación de las distintas resoluciones sobre la lucha contra el terrorismo. En realidad, las resoluciones del Consejo aprobadas en virtud del Capítulo VII de la Carta son de cumplimiento obligatorio para los Estados Miembros, pero no hay disposición alguna en la Carta que impida que la Asamblea General dé seguimiento a sus decisiones en un ámbito tan delicado.

La Estrategia sigue siendo un esfuerzo constante, y evidentemente se puede perfeccionar. Por ello, es necesario que comencemos ahora a prepararnos para

abordar las cuestiones institucionales y de otro tipo a medida que nos acercamos al próximo examen bianual de la Estrategia.

Sr. Suda (Japón) (*habla en inglés*): En nombre de mi Gobierno, deseo expresar nuestro profundo agradecimiento por el liderazgo del Presidente Kerim en el debate sobre la lucha contra el terrorismo. Deseo también expresar nuestro profundo agradecimiento al Secretario General por sus esfuerzos realizados en este ámbito. Asimismo, expresamos nuestro agradecimiento al Embajador Rosenthal, de Guatemala, por su extraordinaria contribución para facilitar las consultas oficiosas sobre el resultado de la reunión plenaria.

Como todos reconocemos, para la comunidad internacional luchar contra el terrorismo es una tarea compleja y difícil, que exige un compromiso duradero y un enfoque amplio. En la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, aprobada por la Asamblea hace dos años, se sientan las bases fundamentales para nuestra cooperación. Se reafirma la férrea voluntad de todos los Estados Miembros de luchar contra el terrorismo. Se brinda también una orientación considerable para que los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y otros órganos regionales e internacionales adopten medidas concretas.

En los dos años transcurridos, todos los interesados han realizado grandes esfuerzos por adoptar las medidas necesarias para aplicar la Estrategia y, como resultado de ello, se han alcanzado grandes progresos. Por consiguiente, es oportuno examinar el estado de su aplicación y el modo de fortalecer aún más nuestros esfuerzos en la lucha contra el terrorismo. El Japón también acoge con satisfacción el amplio informe del Secretario General sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas para la aplicación de la Estrategia (A/62/898).

Los cuatros pilares definidos en la Estrategia son elementos indispensables de la lucha contra el terrorismo. Para impedir el terrorismo y luchar contra él de manera eficaz, es necesario que cooperemos en todos ellos. Todos los interesados tienen que desempeñar sus papeles respectivos, pero huelga reiterar que los Estados Miembros tienen la responsabilidad primordial de adoptar las medidas necesarias dentro de sus posibilidades.

Antes y después de la aprobación de la Estrategia, el Japón ha participado activamente en la lucha contra

el terrorismo a nivel nacional e internacional. Permítaseme referirme a nuestras recientes actividades en relación con la aplicación de la Estrategia.

El Japón considera que es esencialmente importante, a mediano y a largo plazos, abordar las condiciones que propician la propagación del terrorismo. Entre ellas figuran los problemas relacionados con la buena gobernanza, el estado de derecho, la educación y la pobreza. El Japón está colaborando con numerosos países para fomentar su capacidad de aplicación de la ley, apoyar sus labores autónomas de buena gobernanza y brindarles asistencia en la mejora de los sistemas jurídicos y de la infraestructura socioeconómica. Asimismo, fomentamos varios programas que alientan el diálogo entre civilizaciones y religiones. Además, investigamos la posibilidad de brindar apoyo útil en las zonas locales que se ven gravemente afectadas por la pobreza y que son vulnerables ante el extremismo violento. La asistencia en materia de educación y de otras necesidades de las comunidades en esas zonas vulnerables podría ayudar a restablecer comunidades sólidas que estén libres de la influencia de los terroristas.

En cuanto a las medidas dirigidas a prevenir y combatir el terrorismo, el Japón ha adoptado un amplio abanico de medidas nacionales e internacionales. Por ejemplo, el pasado año pusimos en marcha un sistema de identificación biométrica en nuestros puestos de control de inmigración, que ha demostrado ser muy eficaz. Estamos adoptando numerosas medidas en respuesta a la Iniciativa para facilitar el transporte internacional y mejorar su seguridad, acordada en la Cumbre del Grupo de los Ocho celebrada en 2004. Huelga decir que el Japón ha ido adoptando todas las medidas necesarias para aplicar de forma cabal las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, inclusive las relativas a congelar activos y a las deportaciones.

Con respecto a los convenios y protocolos internacionales contra el terrorismo, el Japón ya ha ratificado 13 convenios y protocolos, incluido el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear. Además, con el fin de alentar a otros países a que sean parte en dichos convenios, desde 2003 el Japón viene siendo sede de un seminario anual sobre la promoción de la adhesión a los convenios y protocolos internacionales contra el terrorismo. En ese seminario extremadamente

productivo participan países de la región de Asia y el Pacífico y se celebra con una ayuda considerable de la Subdivisión de Prevención del Terrorismo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD).

Nuestra cooperación en el ámbito del fomento de la capacidad abarca desde la asistencia técnica hasta los préstamos de equipo, y desde actividades policiales al control fronterizo y la seguridad en el transporte. Además de la cooperación bilateral, el Japón ha participado de manera activa en el fomento de la capacidad dentro de marcos regionales como la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y el Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico, y ha diseñado múltiples proyectos concretos. Asimismo, desde que asumimos la Presidencia del Grupo de los Ocho este año hemos tratado de que haya una coordinación más estrecha entre el Grupo para la acción contra el terrorismo y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo al hacer corresponder las necesidades específicas que han identificado los países receptores con los recursos disponibles de cada país miembro del Grupo para la acción contra el terrorismo.

El Japón también ha acogido con beneplácito la iniciativa de Suiza de establecer un proceso internacional deliberativo sobre la cooperación mundial en materia de lucha contra el terrorismo. En junio de este año, el Japón acogió la celebración de uno de esos talleres en Tokio. En dicho taller, se compartió la idea de que la estrecha coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y entre los agentes tradicionales y los no tradicionales era un aspecto esencial de la eficacia de la asistencia en el ámbito del fomento de la capacidad.

Todos estamos de acuerdo en que las Naciones Unidas desempeñen un papel central en la lucha internacional contra el terrorismo. Si bien los Estados Miembros deben seguir contribuyendo a nuestra empresa conjunta con sus recursos, también esperamos que las Naciones Unidas por su parte movilicen por completo la fuerza que tienen como organización, la variedad de sus recursos y su experiencia. A ese respecto, quisiera hacer algunos comentarios.

En primer lugar, las funciones y las actividades de los principales interlocutores de las Naciones Unidas en el ámbito de la lucha contra el terrorismo, como la Dirección Ejecutiva del Comité contra el

Terrorismo, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo y la ONUDD, no deberían solaparse, sino complementarse entre sí a fin de poder sacar el máximo partido a sus capacidades y recursos limitados.

En segundo lugar, deberíamos buscar posibles esferas para cooperar y compartir información con otros organismos y órganos de las Naciones Unidas, incluso si sus mandatos no están directamente relacionados con la lucha contra el terrorismo, ya que el enfoque cabal que hemos adoptado en virtud de la Estrategia debe abordar una amplia gama de cuestiones, tales como la pobreza, la educación, la cultura y los derechos humanos.

En tercer lugar, para lograr esos fines, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo debería desempeñar la función central en cuanto a compartir información y concentrarse en su mandato esencial de coordinar las actividades de los diversos organismos pertinentes de las Naciones Unidas.

Para concluir, quisiera volver a subrayar que la responsabilidad primordial de la aplicación de la Estrategia recae en los Estados Miembros. El Japón está dispuesto a seguir luchando contra el terrorismo y está preparado para participar en deliberaciones adicionales acerca de nuestro empeño conjunto de aplicar la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo.

Sr. Davide (Filipinas) (*habla en inglés*): La versión completa de mi discurso será distribuida entre los miembros. Dadas las limitaciones de tiempo, abreviaré algunas secciones.

Filipinas acoge con beneplácito la oportunidad de intervenir ante la Asamblea General en el examen de los avances realizados en la aplicación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo. Quisiéramos felicitar y encomiar al Embajador Gert Rosenthal, de Guatemala, por su sabiduría y su dedicación, así como a su capaz personal por facilitar las deliberaciones que, finalmente, dieron lugar a un documento final, a saber, un proyecto de resolución. Sin lugar a dudas, el hecho de que los Estados Miembros aprueben el proyecto de resolución por consenso será una decisión importante, siguiendo el modelo de la aprobación por consenso de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo.

Filipinas ha sostenido de forma sistemática que las Naciones Unidas deben permanecer a la vanguardia de la lucha contra el terrorismo internacional. Los organismos de las Naciones Unidas deben actuar con determinación al facilitar la cooperación internacional y las labores de coordinación a ese respecto sobre la base de los cuatro pilares de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo. Esas tareas deben crear una red perfecta de actividades dirigidas a examinar el terrorismo internacional y a mantener el estado de derecho. No hace falta que diga que las tareas son ingentes y que exigen valor y voluntad política.

A medida que seguimos cooperando y coordinando nuestras labores en el ámbito internacional a ese respecto, también debemos mantener la atención y la vigilancia necesarias dentro de nuestras fronteras para examinar los elementos y las condiciones que llevan a la difusión del terrorismo, así como para mantener al terrorismo bajo control antes de que propague su perversidad, violencia, iniquidad e inmoralidad e imponga un reinado de terror, destrucción y muerte.

Al aplicar la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, Filipinas se ha basado en los cuatro pilares y los ha aplicado utilizando tres herramientas fundamentales: primero, un paquete político, social y económico amplio para la paz y la seguridad; segundo, un paquete jurídico amplio que lleve a los terroristas ante la justicia, colme las lagunas del sistema jurídico y vele por la protección de los derechos humanos; y, tercero, una alianza amplia de apoyo técnico, cooperación y preparación.

Mi país está convencido de que el terrorismo se arraiga en condiciones de pobreza e injusticia y en la degradación de la dignidad humana, que empeoran la marginación. La pobreza genera terrorismo, y las zonas en las que hay pobreza extrema son campos fértiles para los líderes terroristas, los que financian el terrorismo y sus agentes para propagar su programa terrorista. Durante mucho tiempo se ha reconocido que la marginación política y socioeconómica enraizada en la intolerancia y la falta de entendimiento es un obstáculo para la labor de desarrollo y puede llevar al extremismo y al terrorismo.

En la experiencia de Filipinas, el desarrollo económico, la justicia social, la protección de los derechos humanos y las reformas en los ámbitos de la

política y la justicia son poderosos instrumentos contra el extremismo y el terrorismo. Conscientes de ello, en la Constitución de Filipinas se establece de forma explícita como política el fomento de un orden social justo y dinámico que asegure la prosperidad y la independencia del país y que libere al pueblo de la pobreza por medio de políticas que brinden servicios sociales adecuados y que promuevan el pleno empleo, mejores condiciones de vida y el mejoramiento de la calidad de vida para todos. Asimismo, en la Constitución se consagra un artículo aparte sobre la justicia social y los derechos humanos en el que se ordena al Congreso que otorgue la máxima prioridad a la aprobación de medidas por las que se protejan y fomenten los derechos de todo el pueblo a la dignidad humana y se disminuya la desigualdad social, económica y política mediante la distribución equitativa de la riqueza y del poder político en aras del bien común. El Congreso de Filipinas ha aprobado leyes con miras a aplicar esos mandatos constitucionales.

Las reformas jurídicas en Filipinas incluyen medidas destinadas a encarar la marginación, tales como brindar a los pobres un acceso a la justicia que sea eficaz y efectivo. Permítaseme que diga, como ya lo hice en múltiples ocasiones cuando era Presidente del Tribunal Supremo de Filipinas, que cuando un Estado hace que sus tribunales sean accesibles para todos, avanza en gran medida con respecto al examen del problema de la marginación y a despojar a los terroristas en potencia de los vestigios de derecho y legitimidad morales.

Nuestras negociaciones de paz en las zonas en conflicto en el sur de Filipinas se ven reforzadas por herramientas de lucha contra el terrorismo y de gestión de conflictos que tienen por objeto separar a los insurgentes de los terroristas. Todos sabemos que los terroristas cobran fuerza en los actos de los insurgentes, aumentando el extremismo hasta alcanzar niveles catastróficos. Al separarlos, Filipinas ha abordado los desagravios políticos y las cuestiones de marginación sin ceder ante los terroristas.

En otro frente actual, el Gobierno de Filipinas y la sociedad civil han trabajado de consuno a fin de abordar esos problemas a través del diálogo y el entendimiento interreligiosos e interculturales. De manera más concreta, con el objetivo de abordar el terrorismo sin ambages, en julio del año pasado el Congreso de Filipinas aprobó la Ley de seguridad de

las personas de 2007. En dicha Ley se definen y tipifican como delito dos crímenes: el terrorismo y la conspiración para cometer actos terroristas. En la Ley se declara que entre las políticas de Filipinas se incluyen las de proteger la vida, la libertad y la propiedad ante los actos terroristas, condenar al terrorismo como enemigo y peligroso para la seguridad nacional y el bienestar del pueblo y establecer que el terrorismo es un crimen contra el pueblo filipino, contra la humanidad y contra el derecho de gentes.

En esa Ley también se establece que, incluso aunque el Estado tenga el derecho de extirpar el terrorismo, seguirá defendiendo los derechos básicos y las libertades fundamentales del pueblo. En ella se proclama que el respeto de los derechos humanos será absoluto y estará siempre protegido. Se insta a un planteamiento detallado contra el terrorismo que incluya medios políticos, económicos, sociales, jurídicos e incluso diplomáticos.

Filipinas también ha iniciado un programa sistemático de cooperación bilateral y multilateral en el ámbito del fomento de la capacidad y de la capacitación y la preparación técnicas en la lucha contra el terrorismo. Cuenta con compromisos de larga data en la capacitación relativa al cumplimiento de la ley, al despacho de aduanas y al control fronterizo con sus vecinos de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), así como con el Japón y Corea del Sur; en la región más amplia de Asia y el Pacífico con Australia y Nueva Zelanda, y con el Canadá, los Estados Unidos y los Gobiernos de la Unión Europea.

Filipinas ha estado a la cabeza de la creación del Grupo de Tareas de lucha contra el terrorismo de la Cooperación Económica de Asia y el Pacífico, en aras de proteger a la región de Asia y el Pacífico de los actos terroristas. En el ámbito más próximo a nuestro país, Filipinas ha sumado sus fuerzas a otros Estados miembros de la ASEAN en la aprobación de un convenio sobre el terrorismo en el que solicita una mayor cooperación entre los Estados miembros de la ASEAN al luchar contra todos los actos de terror. Dicha labor de lucha contra el terrorismo a nivel bilateral y multilateral tiene por objeto proteger las fronteras marítimas, el comercio, la aviación, las remesas y las transacciones financieras transfronterizas de Filipinas.

Filipinas tiene el honor de dar a conocer a la Asamblea General información relativa a las medidas

que ha iniciado hasta la fecha para aplicar la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo.

Sr. Rosenthal (Guatemala): Una vez más, las Naciones Unidas se ocupan de enfrentar un fenómeno de carácter transnacional, como lo es el terrorismo. Podemos debatir sobre cómo ese fenómeno se define, pero todos entendemos que ninguna causa, por legítima que parezca, justifica el uso de la violencia indiscriminada contra civiles inocentes, para coaccionar a sociedades o gobiernos a través de la violencia. Es un fenómeno que rechazamos y que debemos combatir, a nivel de cada uno de nuestros países y también a través de la cooperación regional e internacional. Así lo reconocimos hace dos años, al aprobar la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, y así lo reiteramos en esta ocasión, en que nos reunimos para evaluar la implementación de las acciones contempladas en dicha Estrategia e imprimirle nuevo impulso hacia el futuro.

En ese sentido, la Asamblea General constituye el foro intergubernamental idóneo para el tratamiento del terrorismo, tanto por su componente universal como por su naturaleza. Por ello, la óptica no debe ser el riesgo individual de un país, sino una respuesta concertada de todos los países ante ese flagelo. Sin embargo, la relevancia de la Estrategia depende de su implementación, y esta implementación recae primordialmente en nosotros, los Estados Miembros. Así, el presente examen nos permite medir nuestras propias acciones, aprender de ellas e identificar medidas adicionales para asistir a la membresía en la implementación de la Estrategia.

Mi delegación agradece al Secretario General el informe contenido en el documento A/62/898, el cual nos permite actualizarnos y apreciar las meritorias iniciativas del sistema de las Naciones Unidas.

Apoyamos la institucionalización del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, ya que ha demostrado su capacidad de coordinación y eficiencia para dirigir el sistema, y confiamos en su labor. Felicitamos al Sr. Robert Orr y a su equipo por los logros obtenidos hasta la fecha, a pesar de las restricciones presupuestarias enfrentadas. Hacemos un llamado al Secretario General para que se aborden esas restricciones en el próximo ciclo presupuestario de manera de que el Equipo Especial pueda cumplir su labor a cabalidad.

Todos los Estados, en cualquier región, ya sean grandes o pequeños, fuertes o débiles, son vulnerables al terrorismo y sus consecuencias. Guatemala, por su ubicación geográfica, constituye un punto de trasiego de drogas que, a su vez, resulta en marcadas actividades conexas, como los son el tráfico de armas pequeñas y ligeras, el tráfico de personas y el crimen organizado transnacional. Estos factores, aunados a la pobreza extrema, nos ponen en un riesgo palpable para la realización de actos terroristas. En efecto, en 2007 la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en el informe relativo a la delincuencia en Centroamérica, advirtió que no había que subestimar posibles vínculos e interconexiones entre el crimen organizado, el tráfico de drogas y el terrorismo.

Mi Gobierno se ha organizado para salirle al paso a estas amenazas, asumiendo su responsabilidad primaria de resguardar el orden y la seguridad en un contexto democrático. También hemos impulsado la cooperación regional, primero, a nivel de nuestra propia subregión centroamericana y, segundo, a nivel hemisférico. Por parte de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito nos ha asistido en la elaboración de legislación antiterrorista para la aplicación efectiva de los instrumentos universales de lucha contra este fenómeno. Entre las principales medidas que hemos impulsado para hacer frente al terrorismo, quisiera mencionar las siguientes.

Primero, en este momento nuestros esfuerzos van dirigidos a incorporar a la legislación nacional los actos de terrorismo identificados en las convenciones universales. Hasta la fecha, hemos ratificado 10 de los 12 instrumentos universales vigentes y la Convención Interamericana contra el Terrorismo, estando pendientes de ratificación seis instrumentos internacionales. Cabe mencionar que el 5 de noviembre de 2007 el Congreso de la República aprobó el Protocolo del Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima y el Protocolo para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de las plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental. Además, contamos con una ley para prevenir y reprimir el financiamiento del terrorismo y una nueva Ley reguladora del procedimiento de extradición. Actualmente, tenemos un anteproyecto de ley contra el terrorismo internacional que se encuentra en estudio en las comisiones del Congreso de la República.

Segundo, la Cancillería de Guatemala ha impulsado el Equipo Nacional de Seguridad y Prevención de Delitos Cibernéticos, con vistas a la creación del Centro Nacional de Prevención de Delitos Cibernéticos, el cual está en proceso de ser acogido en el seno de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología. Para tal efecto, en marzo de 2008 la Superintendencia de Telecomunicaciones, la Cancillería y la Organización de los Estados Americanos organizaron un taller regional de capacitación, donde se contó con la participación de más de 10 expertos internacionales y 40 especialistas de la región del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Con apoyo del Ministerio Público, Gobernación y Cancillería, se ha elaborado un perfil legislativo en el tema de delitos cibernéticos, con vistas a impulsar una iniciativa de ley en este sentido.

Tercero, nos complace mencionar que los países miembros del SICA y México estamos trabajando en la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y México, la cual, desde una perspectiva integral, aspira a orientar las acciones coordinadas que en materia de seguridad adopten los países de la región de conformidad con sus respectivos ordenamientos jurídicos. Los objetivos específicos de dicha estrategia incluyen integrar los diferentes esfuerzos que realiza la región en materia de seguridad; facilitar la coordinación, el intercambio de información y experiencias; e identificar y gestionar las necesidades financieras, de recursos y de formación que demandan las instituciones encargadas de velar por la seguridad.

Un último comentario: no podemos tener una estrategia que no sea escrupulosa en respetar la legalidad del estado de derecho y los derechos humanos. Reafirmamos nuestra más estricta observancia del debido proceso y reconocemos los esfuerzos del Consejo de Seguridad, particularmente de este año, en materia de sanciones ajustadas a derecho para mejorar la eficacia y la transparencia de las sanciones de las Naciones Unidas. En este sentido, también nos complace el diálogo establecido entre el Consejo de Seguridad, sus órganos subsidiarios y los órganos competentes para la promoción y la protección de los derechos humanos. Alentamos a que se refuercen los vínculos entre dichos órganos.

En suma, el combate contra la delincuencia organizada, el combate contra el narcotráfico, el fortalecimiento de los mecanismos de intercambio de información, el combate contra el tráfico ilícito de

armas y el combate contra el terrorismo son temas prioritarios de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo y están íntimamente vinculados al terrorismo y las causas que lo alimentan.

Este año marca el sexagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Nos parece oportuno recordar este acontecimiento que ha servido de guía y parámetro en nuestros esfuerzos multilaterales por mantener la paz y la seguridad internacionales en consonancia con la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Sr. Chávez (Perú): El 8 de septiembre de 2006, 192 Estados respaldamos en la Asamblea General la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo y nos comprometimos a adoptar medidas concretas para enfrentarlo en todos sus aspectos. Dos años después nos volvemos a reunir con el propósito de reafirmar la Estrategia y, sobre todo, examinar su implementación, pues ella exige tanto a las Naciones Unidas como a los Estados Miembros realizar esfuerzos continuos, en el plano interno e internacional, para asegurar su cumplimiento. Luego de dos años de vigencia podemos, pues, hacer un primer balance que nos reafirma en nuestras convicciones y que también nos permite orientar mejor nuestros esfuerzos hacia el futuro.

Desde esta perspectiva, debemos insistir en que el terrorismo es un fenómeno que no sólo se manifiesta a nivel internacional, sino que también afecta a muchas naciones en el plano local, por lo que el enfoque comprensivo de la Estrategia en estas dos dimensiones debe ser sostenido. Alentamos a los mecanismos internacionales, en especial a aquellos creados por el Consejo de Seguridad, a contemplar esta doble perspectiva y abordarla en forma equilibrada.

Asimismo, la lucha contra el terrorismo debe ser global, es decir, debe involucrar a los Estados, a las organizaciones regionales y universales, así como a la sociedad civil. En este sentido, la cooperación entre los distintos niveles debe ser amplia y estar dirigida a combatir el terrorismo en todas sus manifestaciones, fortaleciendo las capacidades nacionales y la cooperación judicial internacional para fines de extradición.

Por ello, los Estados deben adherirse a los instrumentos internacionales para luchar contra el terrorismo. En el Plan de Acción de la Estrategia se

hace un llamado a los Estados que todavía no lo han hecho a que se hagan parte en las convenciones y protocolos contra el terrorismo, así como a su efectiva implementación en sus respectivos ordenamientos internos.

Pero también se requiere de otros esfuerzos, como la institucionalización, por parte del Secretario General, del Equipo Especial, conforme a lo dispuesto en la Estrategia, a fin de asegurar la coordinación y la coherencia de los esfuerzos para luchar contra el terrorismo en el marco del sistema de las Naciones Unidas. Nos felicitamos porque esta tarea pendiente se convertirá en realidad.

A nivel regional, el Comité Interamericano Contra el Terrorismo, cuya presidencia es ejercida por el Perú durante el presente año, ha apoyado la aplicación de la Estrategia global contra el terrorismo, movilizándolo recursos e intercambiando información y conocimientos especializados y alentando la creación y consolidación de sistemas nacionales de apoyo a las víctimas. Alentamos a otros mecanismos regionales a replicar estas positivas experiencias.

Finalmente, estas acciones en el plano internacional requieren de medidas nacionales eficaces y comprometidas. Así, el Perú ha formulado lineamientos de política para el período 2007-2011 a fin de luchar frontalmente contra el terrorismo. Asimismo, el Gobierno peruano viene realizando significativos esfuerzos en la prevención, detección y sanción de las actividades ilícitas vinculadas, como el tráfico de drogas, el lavado de dinero, el tráfico de armas y los secuestros, entre otros. Hemos también sido sede de diversas reuniones regionales orientadas a fortalecer la coordinación de esfuerzos en la lucha antiterrorista, en particular mediante el intercambio de información y la capacitación de expertos.

Estamos convencidos de que los esfuerzos desplegados en el plano nacional, asociados a acciones internacionales de cooperación, constituyen las mejores armas para luchar contra este flagelo. Por ello, el Perú está firmemente comprometido con la Estrategia y seguirá realizando todos los esfuerzos que estén a su alcance para el éxito de ésta a través de su implementación en los planos nacional, regional e internacional.

Quisiera concluir renovando, en esta ocasión, nuestro compromiso con la Estrategia, lo que se materializará en el apoyo al proyecto de resolución que

nos presenta el facilitador, Embajador Gert Rosenthal, de Guatemala, a quien agradecemos su empeño y felicitamos por los resultados obtenidos.

Sir John Sawers (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): La aprobación por la Asamblea General de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, hace dos años, fue un paso importante en los esfuerzos internacionales por abordar la cuestión del terrorismo. El valor de la Estrategia radica en sus cuatro pilares, con los que se creó un amplio marco para la acción internacional, y que van desde enfrentarse a las condiciones que propician el terrorismo hasta abordar problemas como la financiación del terrorismo. El Reino Unido acoge con agrado ese enfoque general, con el que se reconoce que el terrorismo es un fenómeno complejo que requiere una respuesta polifacética.

La Estrategia global fue acordada por 192 Estados Miembros, y constituye nuestro criterio común para enfrentarnos al fenómeno del terrorismo y sus causas. Las organizaciones terroristas no están interesadas en la resolución pacífica de los conflictos ni en la erradicación de la pobreza. Persiguen unos pocos objetivos propios utilizando libremente la violencia contra los civiles, y con frecuencia aspiran a causar el máximo número de víctimas. Nuestra respuesta es la unidad que supone la Estrategia y la colaboración estrecha para cumplir con los objetivos de la Estrategia. El Reino Unido coopera con muchos Estados Miembros representados en este Salón para hacer lo que estipula la Estrategia, y seguirá haciéndolo.

Los Estados Miembros no son los únicos que están adoptando medidas; el sistema de las Naciones Unidas también lo está haciendo. El sistema es experto en la lucha contra el fenómeno del terrorismo y dispone de cuantiosos recursos para respaldarlo. Necesitamos coherencia en todo el sistema para hacer frente al terrorismo, tanta como cuando nos ocupamos del desarrollo o del cambio climático, y estamos progresando.

El Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo tiene un papel crucial que desempeñar, y nos complace el informe del Secretario General (A/62/898), que describe muchas de las iniciativas importantes que emprenden sus miembros. Algunos ejemplos ponen de manifiesto la diversidad de los trabajos en curso. Los miembros del Equipo

Especial están abordando las condiciones que propician la propagación del terrorismo mediante conferencias, eventos juveniles patrocinados por la UNESCO que promueven un futuro sin terrorismo y las actividades de los programas de las Naciones Unidas y los organismos que promueven el estado de derecho.

También hemos observado verdaderos progresos en la prevención del terrorismo y la lucha contra el terrorismo. La Organización de Aviación Civil Internacional ha aprobado directrices adicionales para la seguridad de las líneas aéreas, y la Organización Marítima Internacional está elaborando instrumentos y normas para ayudar a proteger de los atentados terroristas al transporte marítimo. Los trabajos del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional relativos a la lucha contra la financiación del terrorismo han seguido adaptándose mientras se desarrolla la tecnología para la prestación de servicios financieros. Los miembros del Equipo Especial también se han centrado en el fomento de las capacidades en esferas tan diversas como la asistencia que presta el Organismo Internacional de Energía Atómica en materia de seguridad nuclear y los esfuerzos que realiza la Interpol para hacer cumplir la ley o los trabajos del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI) relacionados con la protección de los testigos.

La gran diversidad de las actividades pone de relieve el desafío y la importancia que tiene de fomentar la coherencia en el sistema de las Naciones Unidas, y nos complace el compromiso del Secretario General de ocuparse de los problemas de dotación de personal para el Equipo Especial.

El Consejo de Seguridad también tiene que hacer lo que le corresponde para lograr coherencia, y encomio los esfuerzos recientes de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo por lograr la participación de otros componentes del sistema de las Naciones Unidas. La Dirección Ejecutiva ha ayudado a los Estados Miembros a redactar instrumentos jurídicos y directrices para la acción preventiva, ha compilado listas y bases de datos que centralizan la información sobre los recursos disponibles para prevenir el terrorismo y responder a él y, cuando se le ha solicitado, ha evaluado las capacidades de lucha contra el terrorismo de los Estados Miembros. Desde septiembre de 2006, ha efectuado 19 visitas a Estados Miembros y ha incorporado las contribuciones de

muchos otros miembros del Equipo Especial. También hemos observado una cooperación más estrecha entre todos esos órganos —la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, el Equipo de Vigilancia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa a Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas y el Grupo de Expertos del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), que ayudan a promover el fomento de la capacidad para la ejecución efectiva de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Quizá parezcan pasos pequeños debido al alcance de los retos, pero ese tipo de trabajo paciente, entre bastidores, es crucial para nuestras iniciativas de lucha contra el terrorismo.

Denegar los fondos a los terroristas y perturbar sus actividades son cuestiones muy importantes, pero no bastan por sí mismas. A largo plazo, nos conviene reducir —en algún momento a cero— el número de personas que se convierten en terroristas. Para ello, tenemos que entender las influencias radicalizantes que arrastran a las personas al terrorismo. Tenemos que desafiar la ideología extremista que propagan Al-Qaida y sus simpatizantes y alentar y apoyar a las personas y las organizaciones que ofrecen alternativas positivas. También es importante ofrecer más oportunidades a los jóvenes y responder a sus aspiraciones. La falta de acceso a la justicia, la privación del derecho a la representación política y el desempleo pueden generar la frustración que empuja a las personas vulnerables de las comunidades vulnerables hacia el extremismo violento.

Voy a tener el honor de participar en el simposio del Secretario General sobre el apoyo a las víctimas del terrorismo, que se celebrará dentro de unos días. Ese evento innovador promoverá la solidaridad en apoyo a las víctimas del terrorismo, uno de los compromisos que asumimos con la Estrategia. La mejor muestra de solidaridad que podemos dar es la ejecución efectiva de la Estrategia en todos sus aspectos, con el objeto de acabar de una vez por todas con el flagelo del terrorismo.

La tarea que nos espera es enorme. Desde que se aprobó la Estrategia, hace dos años, muchos cientos de personas inocentes han sido asesinadas en atentados terroristas por todo el mundo. Con frecuencia, los terroristas alegan justificaciones religiosas para sus actos. Los terroristas están dispuestos a recurrir a los atentados suicidas, por lo que es poco probable que

ducen en utilizar armas de destrucción en masa cuando se les brinde la oportunidad. Al-Qaida y los grupos y personas que creen en su ideología de intolerancia siguen siendo un peligro para la vida de los ciudadanos de muchos de nuestros países, y son una grave

amenaza para la paz y estabilidad internacionales. Ese desafío debe seguir siendo una de las principales prioridades de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de la propia Organización.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.